



Emisor

Nombre: COMERCIALIZADORA Y CONSULTORIA
RFC: EMBL
Régimen: CCE200721830
 601 General de Ley Personas Morales

Fecha y hora de emisión:

04/12/2025 9:27:59 AM

Fecha y hora de certificación:

04/12/2025 9:28:00 AM

Código postal de expedición:

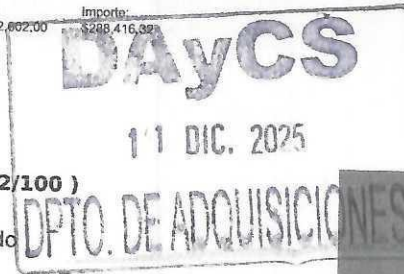
72820

Receptor	
UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE TLAXCALA	
RFC:	USE9205217S8
Uso CFDI:	G03 Gastos en general
Domicilio fiscal:	90030
Régimen fiscal:	603 Personas Morales con Fines no Lucrativos

Datos fiscales	
Folio SAT:	E4351870-3B16-4C0E-8477-EEF8D9D28E3D
Número de serie certificado emisor:	00001000000711085335
Número serie del certificado SAT:	00001000000719545303
Legenda:	
Exportación:	No aplica

Cant	Unidad	Clave	Descripción	Obj impuesto	Precio	Importe
21.00	H87 / Pieza	49241501	CUMPLIO 3 PLAZAS, 1 PLAZA PLATAFORMA SILLA DE RUEDAS Y 2 PLAZAS CON ASIENTOS TIPO CANASTILLA, FABRICADO A BASE DE ACERO AL CARBON PLATAFORMA DE LAMINA, CADENA GALVANIZADA PARA SUJECION, Y ACABADO EN PINTURA ELECTROSTATICA EN POLVO HORNEADA DE ALTA RESISTENCIA A LA INTEMPERIE, CON PRETRATAMIENTO DE FOSFATO DE ZINC, PARA ANCLAR AHOGAR EN CONCRETO.	Sí objeto de impuesto	\$85,838.19	\$1,802,602.00

IVA trasladado Tasa: 0.160000 Base: \$1,802,602.00 Importe: \$288,416.32



(DOS MILLONES NOVENTA Y UN MIL DIECIOCHO MXN 32/100)

Forma de pago: 99 Por definir
Método de pago: PPD Pago en parcialidades o diferido
Tipo de comprobante: I Ingreso
Condiciones de pago:
Moneda: MXN Peso

Subtotal:	\$1,802,602.00
IVA 16.00%	\$288,416.32
TOTAL:	\$2,091,018.32



UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE TLAXCALA DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

Lic. Sandra Paloma Jiménez Espinoza
 Jefa del Departamento de Adquisiciones
 RECIBE DE CONFORMIDAD Y ENTERA SATISFACCIÓN

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT:

[[1.1|e4351870-3b16-4c0e-8477-eef8d9d28e3d|2025-12-04T09:28:00|LSO1306189R5|oiewMlfD2kSV9fepYpMfV0FWHWaeNtv/WBOH7Z0keLEz1mTf5qJc94lvQwP6pK55Rzq8fTCCOFr/0nQ8iaS6j0wsWmWuGC5X8hGIDUPT184gK0UqbT9wQZi6fpYQUGkGMGRgg/DNQYsp8p4i49r97wkbipc7czb98Dy/8rtMedBYQvAjqnFOHsjca0TRhFOG8GD/2TgzCIf/SUzrAxJUVr1cUKLcjk00y0SiYdtgBX9lrVn72C4QgFkyZupr71oWGaiH7CzElyAY2VWaw0CW+OomOxL8MavboqJMeab1X7VQF81OME35HRJYCsRZ+2jn5cPzC4edDQre1epADQ==|00001000000719545303]]



Sello digital del CFDI:

oiewMlfD2kSV9fepYpMfV0FWHWaeNtv/WBOH7Z0keLEz1mTf5qJc94lvQwP6pK55Rzq8fTCCOFr/0nQ8iaS6j0wsWmWuGC5X8hGIDUPT184gK0UqbT9wQZi6fpYQUGkGMGRgg/DNQYsp8p4i49r97wkbipc7czb98Dy/8rtMedBYQvAjqnFOHsjca0TRhFOG8GD/2TgzCIf/SUzrAxJUVr1cUKLcjk00y0SiYdtgBX9lrVn72C4QgFkyZupr71oWGaiH7CzElyAY2VWaw0CW+OomOxL8MavboqJMeab1X7VQF81OME35HRJYCsRZ+2jn5cPzC4edDQre1epADQ==

Sello del SAT:

gg0cm/PoFbriUIUOg92T010JyGF/gnu1t8e/lc2QoVAHOjCwby5pQy2+X4K5ATTbB0XVvAv+DGsKjlyirzxpdsD1RcI0y+u41Whh8Wd5907M6DZCKV78m9CLS6KtcapPd1u15d7MeqTN+aRMIXuMgJ8ie3Wab89RAY4YJKF+qGtmaOyIKr5ma0chp5BpYeyy9vNKwZT6GhWp6LxzAWmPd1ZHL6eu3NvqloEmANPW8xn5oYW0VnKjJbGfCA86bJggHVoSmd5Fwf8Q0XkwEEt3vOMdj9lUnZ1WMINCAUqMeIQmyIVJAt7+2ymfNvy/8U2P/X7G1H Y+CkctPXw==

<https://facture.com.mx/>

This XML file does not appear to have any style information associated with it. The document tree is shown below.

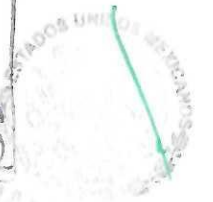
```
<cfdi:Comprobante xmlns:cfdi="http://www.sat.gob.mx/cfd/4" xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance" Exportacion="01"
LugarExpedicion="72820" MetodoPago="PPD" TipoDeComprobante="I" Total="2091018.32" Moneda="MXN" SubTotal="1802602.00"
Certificado="MIIGQDCBCigAwIBAgIUWDAwMDEwMDAwMDA3MTEwODUzHzUwDQYJKoZIhvcNAQELBQAwggGVMWUwYVQVQDQDCx8QYBERUwU0VSVk1DSU8gREUGURNSU5JU1RSQUJNT04gVFJJQ1VU
NoCertificado="00001000000711085335" FormaPago="99"
Sello="oiewMlfD2kSV91fepYpMfV0FWHwaeNtv/WBOH7Z0keLEzImTfSjC941vQwP6pK55RZq8FTCCOFr/0nQ8iaS6j0wswmWuGC5X8HGIDUPT184gJK0UqbT9wQZI6fpYUGkGMGRgg/DNQYsp8p4i
Fecha="2025-12-04T09:27:59" Folio="72" Serie="A" Version="4.0" xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/cfd/4
http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/4/cfdv40.xsd">
<cfdi:Emisor RegimenFiscal="601" Nombre="COMERCIALIZADORA Y CONSULTORIA EMBL" Rfc="CCE200721830"/>
<cfdi:Receptor DomicilioFiscalReceptor="90030" RegimenFiscalReceptor="603" UsoCFDI="G03" Nombre="UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE
TLAXCALA" Rfc="USE920521758"/>
<cfdi:Conceptos>
<cfdi:Concepto ObjetoImp="02" Importe="1802602.00" ValorUnitario="85838.19" Descripcion="COLUMPIO 3 PLAZAS, 1 PLAZA PLATAFORMA SILLA DE RUEDAS Y 2
PLAZAS CON ASIENTOS TIPO CANASTILLA, FABRICADO A BASE DE ACERO AL CARBON PLATAFORMA DE LAMINA, CADENA GALVANIZADA PARA SUJECION, Y ACABADO EN PINTURA
ELECTROSTATICA EN PÓLVO HORNEADA DE ALTA RESISTENCIA A LA INTEMPERIE, CON PRETRATAMIENTO DE FOSFATO DE ZINC, PARA ANCLAR AHOGAR EN CONCRETO. "
Unidad="Pieza" ClaveUnidad="H87" Cantidad="21.00" ClaveProdServ="49241501">
<cfdi:Impuestos>
<cfdi:Traslados>
<cfdi:Traslado Importe="288416.32" TasaCuota="0.160000" TipoFactor="Tasa" Impuesto="002" Base="1802602.00"/>
</cfdi:Traslados>
</cfdi:Impuestos>
</cfdi:Concepto>
</cfdi:Conceptos>
<cfdi:Impuestos TotalImpuestosTrasladados="288416.32">
<cfdi:Traslados>
<cfdi:Traslado Base="1802602.00" Importe="288416.32" TasaCuota="0.160000" TipoFactor="Tasa" Impuesto="002"/>
</cfdi:Traslados>
</cfdi:Impuestos>
<cfdi:Complemento>
<cfd:TimbreFiscalDigital xmlns:afd="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital" FechaTimbrado="2025-12-04T09:28:00"
NoCertificadoSAT="00001000000719545303" RfcProvCertif="LS01306189R5"
SelloCFD="oiewMlfD2kSV91fepYpMfV0FWHwaeNtv/WBOH7Z0keLEzImTfSjC941vQwP6pK55RZq8FTCCOFr/0nQ8iaS6j0wswmWuGC5X8HGIDUPT184gJK0UqbT9wQZI6fpYUGkGMGRgg/DNQ
SelloSAT="gg0cm/PofBriUIU90g92T010JyGF/gnu1t8e/lc20qVAH0jCwbySpQy2+X4KSATTbB0XVVAav+DGsKjIkyirzxpdsDI1Rc10y+u41whh8Wd5907M6DZCKV78m9CL56KtcapPd1u1Sd7
UUID="e4351870-3b16-4c0e-8477-eeef8d9d28e3d" Version="1.1" xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital
http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/TimbreFiscalDigital/TimbreFiscalDigitalV1.xsd"/>
</cfdi:Complemento>
</cfdi:Comprobante>
```



UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS
DEL ESTADO DE TLAXCALA
DEPARTAMENTO DE
ADQUISICIONES

Lic. Sandra Paloma Jiménez Espinoza
Jefa del Departamento de Adquisiciones
RECIBI DE CONFORMIDAD Y
ENTERA SATISFACCIÓN

DAYCS
11 DIC. 2025
DPTO. DE ADQUISICIONES



7

TLXCALA

UNA NUEVA HISTORIA
2021 - 2027

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

TLXCALA, TLAX., 03 DE JUNIO DE 2025
OFICIO No. DAYF/1050/2025

EDNA ODED PEREZ GARCÍA
DIRECTORA DE ADQUISICIONES Y CONTRATACION
DE SERVICIOS DE LA OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO
P R E S E N T E.

Por este medio solicito que se lleve a cabo el Procedimiento de Invitación a cuando menos Tres Personas a cargo de Recursos Estatales, para la Adquisición de material requerido en la Requisición No. 6_252-2025.

Lo anterior, con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala.

Se anexa:

- Requisición No. 6_252-2025.
- Oficio de suficiencia presupuestal.
- Investigación de mercado.

Sin otro particular, quedo de Usted.

ATENTAMENTE

RENE SUAREZ SUAREZ
UNIDAD DE SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA USET
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

c.c.p. Archivo.

Elaboró: Virginia Martínez Vils	Supervisó: María Eugenia Galván Sánchez
---------------------------------	---



Carretera Federal Libre Tlaxcala - Puebla, Km. 1.5 Int. 5,
Col. Las Ánimas, Tlaxcala, C.P. 90030
Tel. 246 462 3600 ext. 0000

SEPE

USET

UNA NUEVA HISTORIA

TLAXCALA
UNA NUEVA HISTORIA
2021 - 2027

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

TLAXCALA, TLAX., 03 DE JUNIO DE 2025
OFICIO No. DAyF/1060/2025

EDNA ODED PEREZ GARCÍA
DIRECTORA DE ADQUISICIONES Y CONTRATACION
DE SERVICIOS DE LA OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO
P R E S E N T E.

Por este medio me permito enviarle un cordial saludo, al mismo tiempo aprovecho el espacio para informar a Usted que la partida 4431-Ayudas Sociales a Instituciones de Enseñanza cuenta con suficiencia presupuestal por la cantidad de \$2,099,905.08 (Dos Millones noventa y nueve mil novecientos cinco Pesos 08/100 M.N.) el cual se encuentra identificado en el presupuesto de egresos 2025 de la siguiente manera:

- 58/1M. Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala.
 - Remanente de Ejercicios Anteriores – Recursos Estatales 2024

Sin otro particular, quedo de usted.


UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS
RENE SUAREZ SUAREZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA USET
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

c.c.p. Archivo

Elaboró: Virginia Martínez Villa	Supervisó: María Eugenia Galván Sánchez
-------------------------------------	--



Carretera Federal Libre Tlaxcala – Puebla, Km. 1.5 Int. 5,
Col. Las Ánimas, Tlaxcala, C.P. 90030
Tel. 246 462 3600 ext. 0000

SEPE

USET

-ACTA ENTREGA -

EN LA CIUDAD DE TLAXCALA, TLAXCALA; HABIENDOSE REUNIDO EN LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE ATENCION MULTIPLE NUM. 1, UBICADA EN CALLE REFORMA SUR, AXALA, MUNICIPIO DE ZACATELCO, TLAXCALA DE XICOHTENCATL, C.P. 90740. LA MTRA. CLAUDIA NATALIA GARCIA DELÓN, DIRECTORA DEL CAM Y EL LIC. EMILIO MORALES MARTÍNEZ, ADMINISTRADOR ÚNICO DE LA EMPRESA COMERCIALIZADORA Y CONSULTORÍA EMBL S.A. DE C.V. CON LA FINALIDAD DE CONCILIAR LOS BIENES ENTREGADOS A ESTA INSTITUCIÓN, CORRESPONDIENTE AL CONTRATO GET-OMG-INV-146-6_252-2025, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA (COLUMPIOS INCLUSIVOS).

PARTIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DETALLADA	MARCA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	COLUMPIO 3 PLAZAS, 1 PLAZA PLATAFROMA SILLA DE RUEDAS Y 2 PLAZAS CON ASIENTOS TIPO CANASTILLA, FABRICADO A BASE DE ACERO AL CARBON PLATAFORMA DE LAMINA, CADENA GALVANIZADA PARA SUJECION, Y ACABADO EN PINTURA ELECTROSTATICA EN PÓLVO HORNEADA DE ALTA RESISTENCIA A LA INTEMPERIE, CON PRETRATAMIENTO DE FOSFATO DE ZINC, PARA ANCLAR AHOGAR EN CONCRETO.	JIMUMEX	PZ	1

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE TLAXCALA
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

Lic. Sandra Paloma Jiménez Espinoza
Jefa del Departamento de Adquisiciones
RECIBÍ DE CONFORMIDAD Y ENTERA SATISFACCIÓN

NO ENCONTRANDO INCONVENIENTE ALGUNO SE CIERRA LA PRESENTE A LAS 13:00 HRS DEL DÍA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2025, FIRMAN AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON PARA DEJAR CONSTANCIA.


Lc. Claudia Natalia Garcia Delon
POR EL CENTRO DE ATENCION MULTIPLE NO. 1
ZACATELCO
CCT: 29EML00011

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
S.E.P.
DEPTO. DE EDUC. ESPECIAL
CENTRO DE ATENCION MULTIPLES No. 01
ZACATELCO

DAYCS
11 DIC. 2025
DPTO. DE ADQUISICIONES



EMBL
Comercializadora y Consultoría

EMILIO MORALES MARTÍNEZ
ADMINISTRADOR ÚNICO DE
COMERCIALIZADORA Y CONSULTORÍA EMBL
S.A. DE C.V.

-ACTA ENTREGA -


EN LA CIUDAD DE TLAXCALA, TLAXCALA; HABIENDOSE REUNIDO EN LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE ATENCION MULTIPLE NUM. 3, UBICADA EN CALLE ZARAGOZA NORTE NUM. 14, TLALTEPANGO, MUNICIPIO DE SAN PABLO DEL MONTE, TLAXCALA DE XICHTENCATL, C.P. 90990. LA MTRA. REYNALDA LÓPEZ ESPINOSA, DIRECTORA DEL CAM Y EL LIC. EMILIO MORALES MARTÍNEZ, ADMINISTRADOR ÚNICO DE LA EMPRESA COMERCIALIZADORA Y CONSULTORÍA EMBL S.A. DE C.V. CON LA FINALIDAD DE CONCILIAR LOS BIENES ENTREGADOS A ESTA INSTITUCIÓN, CORRESPONDIENTE AL CONTRATO GET-OMG-INV-146-6_252-2025, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA (COLUMPIOS INCLUSIVOS).

PARTIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DETALLADA	MARCA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	COLUMPIO 3 PLAZAS, 1 PLAZA PLATAFORMA SILLA DE RUEDAS Y 2 PLAZAS CON ASIENTOS TIPO CANASTILLA, FABRICADO A BASE DE ACERO AL CARBON PLATAFORMA DE LAMINA, CADENA GALVANIZADA PARA SUJECION, Y ACABADO EN PINTURA ELECTROSTATICA EN PÓLVO HORNEADA DE ALTA RESISTENCIA A LA INTEMPERIE, CON PRETRATAMIENTO DE FOSFATO DE ZINC, PARA ANCLAR AHOGAR EN CONCRETO.	JIMUMEX	PZ	

NO ENCONTRANDO INCONVENIENTE ALGUNO SE CIERRA LA PRESENTE A LAS 09:00 HRS DEL DÍA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2025, FIRMAN AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON PARA DEJAR CONSTANCIA.


Mtra. Reynalda López Espinosa
 POR EL CENTRO DE ATENCION MULTIPLE NO. 3
 SAN PABLO DEL MONTE
 CCT: 29DML0003H


 UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS
 DEL ESTADO DE TLAXCALA
 C.A.M. No. 3 CLAVE 29DML0003H
 SAN PABLO DEL MONTE, TLAX.


EMILIO MORALES MARTÍNEZ
 ADMINISTRADOR ÚNICO DE
 COMERCIALIZADORA Y CONSULTORÍA EMBL
 S.A. DE C.V.


Lic. Sandra Paloma Jiménez Espinoza
 Jefa del Departamento de Adquisiciones
**RECIBÍ DE CONFORMIDAD Y
 ENTERA SATISFACCIÓN**

-ACTA ENTREGA -

EN LA CIUDAD DE TLAXCALA, TLAXCALA; HABIENDOSE REUNIDO EN LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE ATENCION MULTIPLE NUM. 16, UBICADA EN PRIV. FELIPE HERNANDEZ S/N, SECC. 4, SANTO TORIBIO, MUNICIPIO DE XICOHTZINGO, TLAXCALA DE XICOHTENCATL, C.P. 90780. EL LIC. FELIPE MUÑOZ LARA, DIRECTOR DEL CAM Y EL LIC. EMILIO MORALES MARTÍNEZ, ADMINISTRADOR ÚNICO DE LA EMPRESA COMERCIALIZADORA Y CONSULTORÍA EMBL S.A. DE C.V. CON LA FINALIDAD DE CONCILIAR LOS BIENES ENTREGADOS A ESTA INSTITUCIÓN, CORRESPONDIENTE AL CONTRATO GET-OMG-INV-146-6_252-2025, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA (COLUMPIOS INCLUSIVOS).

PARTIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DETALLADA	MARCA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	COLUMPIO 3 PLAZAS, 1 PLAZA PLATAFROMA SILLA DE RUEDAS Y 2 PLAZAS CON ASIENTOS TIPO CANASTILLA, FABRICADO A BASE DE ACERO AL CARBON PLATAFORMA DE LAMINA, CADENA GALVANIZADA PARA SUJECION, Y ACABADO EN PINTURA ELECTROSTATICA EN PÓLVO HORNEADA DE ALTA RESISTENCIA A LA INTEMPERIE, CON PRETRATAMIENTO DE FOSFATO DE ZINC, PARA ANCLAR AHOGAR EN CONCRETO.	JIMUMEX	PZ	

DayCS
11 DIC. 2025
DPTO. DE ADQUISICIONES

Lic. Sandra Paloma Jiménez Espinoza
Jefa del Departamento de Adquisiciones
RECIBÍ DE CONFORMIDAD Y ENTERA SATISFACCIÓN

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE TLAXCALA
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

NO ENCONTRANDO INCONVENIENTE ALGUNO SE CIERRA LA PRESENTE A LAS 11:00 HRS DEL DÍA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2025, FIRMAN AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON PARA DEJAR CONSTANCIA.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
U. S. E. Mtro.
DEPTO. DE EDUCACIÓN ESPECIAL
C. A. M. No. 16
SANTO TORIBIO XICOHTZINCO
CLAVE: 29DML0016L

Felipe Muñoz Lara
FELIPE MUÑOZ LARA
CENTRO DE ATENCION MULTIPLE NO. 16
XICOHTZINGO
CCT: 29DML0016L

EMBL
Comercializadora y Consultoría
Emilio Morales Martínez
EMILIO MORALES MARTÍNEZ
ADMINISTRADOR ÚNICO DE
COMERCIALIZADORA Y CONSULTORÍA EMBL
S.A. DE C.V.

-ACTA ENTREGA -


EN LA CIUDAD DE TLAXCALA, TLAXCALA; HABIENDOSE REUNIDO EN LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE ATENCION MULTIPLE NUM. 6, UBICADA EN CALLE PRIV. MIGUEL ALEMAN S/N, MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO TETLANOHCAN, TLAXCALA DE XICHTENCATL, C.P. 90840. LA MTRA. MARÍA GUADALUPE TORRES MENDIETA, DIRECTORA DEL CAM Y EL LIC. EMILIO MORALES MARTÍNEZ, ADMINISTRADOR ÚNICO DE LA EMPRESA COMERCIALIZADORA Y CONSULTORÍA EMBL S.A. DE C.V. CON LA FINALIDAD DE CONCILIAR LOS BIENES ENTREGADOS A ESTA INSTITUCIÓN, CORRESPONDIENTE AL CONTRATO GET-OMG-INV-146-6_252-2025, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA (COLUMPIOS INCLUSIVOS).

PARTIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DETALLADA	MARCA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	COLUMPIO 3 PLAZAS, 1 PLAZA PLATAFROMA SILLA DE RUEDAS Y 2 PLAZAS CON ASIENTOS TIPO CANASTILLA, FABRICADO A BASE DE ACERO AL CARBON PLATAFORMA DE LAMINA, CADENA GALVANIZADA PARA SUJECION, Y ACABADO EN PINTURA ELECTROSTATICA EN PÓLVO HORNEADA DE ALTA RESISTENCIA A LA INTEMPERIE, CON PRETRATAMIENTO DE FOSFATO DE ZINC, PARA ANCLAR AHOGAR EN CONCRETO.	JIMUMEX	PZ	

Lic. Sandra Paloma Jiménez Espinoza
Jefa del Departamento de Adquisiciones
RECIBÍ DE CONFORMIDAD Y ENTERA SATISFACCIÓN

DAYCS
11 DIC. 2025
DEPTO. DE ADQUISICIONES
UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE TLAXCALA
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

NO ENCONTRANDO INCONVENIENTE ALGUNO SE CIERRA LA PRESENTE A LAS 11:00 HRS DEL DÍA 01 DE OCTUBRE DE 2025, FIRMAN AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON PARA DEJAR CONSTANCIA.


ISAAC CORONA MENDOZA

POR EL CENTRO DE ATENCION MULTIPLE NO. 6
SAN FRANCISCO TETLANOHCAN
CCT: 29DML0006E


U. S. E. T.
DEPTO. DE EDUC. ESP
CENTRO DE ATENCION
MULTIPLE No. 6
29DML0006E
San Fco. Tetlanohcan, Tlax.


EMBL
Comercializadora y Consultoría

EMILIO MORALES MARTÍNEZ
ADMINISTRADOR ÚNICO DE
COMERCIALIZADORA Y CONSULTORÍA EMBL
S.A. DE C.V.

-ACTA ENTREGA -

EN LA CIUDAD DE TLAXCALA, TLAXCALA; HABIENDOSE REUNIDO EN LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE ATENCION MULTIPLE NUM. 12, UBICADA EN CALLE OCOTLAN NUM. 1, MUNICIPIO DE NATIVITAS, TLAXCALA DE XICOHTENCATL, C.P. 90711. LA LIC. MALENY GARCÍA CERVANTES, DIRECTORA DEL CAM Y EL LIC. EMILIO MORALES MARTÍNEZ, ADMINISTRADOR ÚNICO DE LA EMPRESA COMERCIALIZADORA Y CONSULTORÍA EMBL S.A. DE C.V. CON LA FINALIDAD DE CONCILIAR LOS BIENES ENTREGADOS A ESTA INSTITUCIÓN, CORRESPONDIENTE AL CONTRATO GET-OMG-INV-146-6_252-2025, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA (COLUMPIOS INCLUSIVOS).

11 DIC. 2025
DPTO. DE ADQUISICIONES

PARTIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DETALLADA	MARCA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	COLUMPIO 3 PLAZAS, 1 PLAZA PLATAFORMA SILLA DE RUEDAS Y 2 PLAZAS CON ASIENTOS TIPO CANASTILLA, FABRICADO A BASE DE ACERO AL CARBON PLATAFORMA DE LAMINA, CADENA GALVANIZADA PARA SUJECION, Y ACABADO EN PINTURA ELECTROSTATICA EN PÓLVO HORNEADA DE ALTA RESISTENCIA A LA INTEMPERIE, CON PRETRATAMIENTO DE FOSFATO DE ZINC, PARA ANCLAR AHOGAR EN CONCRETO.	JIMUMEX		1



UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE TLAXCALA
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

Lic. Sandra Paloma Jiménez Espinoza
Jefa del Departamento de Adquisiciones
RECIBÍ DE CONFORMIDAD Y ENTERA SATISFACCIÓN

NO ENCONTRANDO INCONVENIENTE ALGUNO SE CIERRA LA PRESENTE A LAS 13:00 HRS DEL DÍA 01 DE OCTUBRE DE 2025, FIRMAN AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON PARA DEJAR CONSTANCIA.

Maleny Garcia Cervantes



 U.S.E.T.
 DPTO. DE EDUCACION ESPECIAL
 C. A. M. No. 12
 CCT: 229DML0012P
 CLAVE: 29DML0012P
 NATIVITAS, TLX.

Emilio Morales Martínez

 EMILIO MORALES MARTÍNEZ
 ADMINISTRADOR ÚNICO DE
 COMERCIALIZADORA Y CONSULTORÍA EMBL
 S.A. DE C.V.



-ACTA ENTREGA -

EN LA CIUDAD DE TLAXCALA, TLAXCALA; HABIENDOSE REUNIDO EN LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE ATENCION MULTIPLE NUM. 18, UBICADA EN AV. JOSE MARIA MORELOS NUM. 2-D, SECC. SEGUNDA, MUNICIPIO DE TEOLOCHOLCO, TLAXCALA DE XICHTENCATL, C.P. 90850. EL LIC. LUIS OCTAVIO ORTIZ PÉREZ, DIRECTOR DEL CAM Y EL LIC. EMILIO MORALES MARTÍNEZ, ADMINISTRADOR ÚNICO DE LA EMPRESA COMERCIALIZADORA Y CONSULTORÍA EMBL S.A. DE C.V. CON LA FINALIDAD DE CONCILIAR LOS BIENES ENTREGADOS A ESTA INSTITUCIÓN, CORRESPONDIENTE AL CONTRATO GET-OMG-INV-146-6_252-2025, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA (COLUMPIOS INCLUSIVOS).

PARTIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DETALLADA	MARCA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	COLUMPIO 3 PLAZAS, 1 PLAZA PLATAFORMA SILLA DE RUEDAS Y 2 PLAZAS CON ASIENTOS TIPO CANASTILLA, FABRICADO A BASE DE ACERO AL CARBON PLATAFORMA DE LAMINA, CADENA GALVANIZADA PARA SUJECION, Y ACABADO EN PINTURA ELECTROSTATICA EN PÓLVO HORNEADA DE ALTA RESISTENCIA A LA INTEMPERIE, CON PRETRATAMIENTO DE FOSFATO DE ZINC, PARA ANCLAR AHOGAR EN CONCRETO.	JIMUMEX	PZ 	 Lic. Sandra Paloma Jiménez Espinoza Jefa del Departamento de Adquisiciones RECIBÍ DE CONFORMIDAD Y ENTERA SATISFACCIÓN

UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS
DEL ESTADO DE TLAXCALA
DEPARTAMENTO DE
ADQUISICIONES

NO ENCONTRANDO INCONVENIENTE ALGUNO SE CIERRA LA PRESENTE A LAS 09:00 HRS DEL DÍA 01 DE OCTUBRE DE 2025, FIRMAN AL CALCE, LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON PARA DEJAR CONSTANCIA.



UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS
DEL ESTADO DE TLAXCALA

Luis Octavio Ortiz Pérez P.
POR EL CENTRO DE ATENCION MÚLTIPLE NO. 18
TEOLOCHOLCO
CCT: 29DML0018J



EMILIO MORALES MARTÍNEZ
ADMINISTRADOR ÚNICO DE
COMERCIALIZADORA Y CONSULTORÍA EMBL
S.A. DE C.V.

-ACTA ENTREGA -

EN LA CIUDAD DE TLAXCALA, TLAXCALA; HABIENDOSE REUNIDO EN LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE ATENCION MULTIPLE NUM. 1, UBICADA EN AV. REFORMA 19, OCOTLÁN, TLAXCALA DE XICOHTENCATL, C.P. 90100. EL MTRO. RODOLFO NAVA FLORES, DIRECTOR DEL CAM Y EL LIC. EMILIO MORALES MARTÍNEZ, ADMINISTRADOR ÚNICO DE LA EMPRESA COMERCIALIZADORA Y CONSULTORÍA EMBL S.A. DE C.V. CON LA FINALIDAD DE CONCILIAR LOS BIENES ENTREGADOS A ESTA INSTITUCIÓN, CORRESPONDIENTE AL CONTRATO GET-OMG-INV-146-6_252-2025, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA (COLUMPIOS INCLUSIVOS).

PARTIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DETALLADA	MARCA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	COLUMPIO 3 PLAZAS, 1 PLAZA PLATAFROMA SILLA DE RUEDAS Y 2 PLAZAS CON ASIENTOS TIPO CANASTILLA, FABRICADO A BASE DE ACERO AL CARBON PLATAFORMA DE LAMINA, CADENA GALVANIZADA PARA SUJECION, Y ACABADO EN PINTURA ELECTROSTATICA EN PÓLVO HORNEADA DE ALTA RESISTENCIA A LA INTEMPERIE, CON PRETRATAMIENTO DE FOSFATO DE ZINC, PARA ANCLAR AHOGAR EN CONCRETO.	JIMUMEX	PZ 	1

DAVOS
11 DIC. 2025
DPTO. DE ADQUISICIONES

UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS
DEL ESTADO DE TLAXCALA
DEPARTAMENTO DE
ADQUISICIONES

Lic. Sandra Paloma Jiménez Espinoza
Jefa del Departamento de Adquisiciones
RECIBÍ DE CONFORMIDAD Y
ENTERA SATISFACCIÓN

NO ENCONTRANDO INCONVENIENTE ALGUNO SE CIERRA LA PRESENTE A LAS 11:00 HRS DEL DÍA 03 DE OCTUBRE DE 2025, FIRMAN AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON PARA DEJAR CONSTANCIA.


Rodolfo Nava Flores
DIRECTOR DEL CENTRO DE ATENCION MULTIPLE
TLAXCALA
CCT: 29DML0001J


UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS
DEL ESTADO DE TLAXCALA
C.A.M. No. 01, CLAVE: 2900610001J
OCOTLAN, TLAX.


EMILIO MORALES MARTÍNEZ
ADMINISTRADOR ÚNICO DE
COMERCIALIZADORA Y CONSULTORÍA EMBL
S.A. DE C.V.

EMBL
Comercializadora y Consultoria

-ACTA ENTREGA -


EN LA CIUDAD DE TLAXCALA, TLAXCALA; HABIENDOSE REUNIDO EN LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE ATENCION MULTIPLE NUM. 10, UBICADA EN AV. AMELLALES S/N, SAN SEBASTIAN ATLAHAPA, TLAXCALA DE XICOHTENCATL, C.P. 90111. LA MTRA. MARÍA DE LOURDES LOAIZA BRETÓN, DIRECTORA DEL CAM Y EL LIC. EMILIO MORALES MARTÍNEZ, ADMINISTRADOR ÚNICO DE LA EMPRESA COMERCIALIZADORA Y CONSULTORÍA EMBL S.A. DE C.V. CON LA FINALIDAD DE CONCILIAR LOS BIENES ENTREGADOS A ESTA INSTITUCIÓN, CORRESPONDIENTE AL CONTRATO GET-OMG-INV-146-6_252-2025, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA (COLUMPIOS INCLUSIVOS).

PARTIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DETALLADA	MARCA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	COLUMPIO 3 PLAZAS, 1 PLAZA PLATAFROMA SILLA DE RUEDAS Y 2 PLAZAS CON ASIENTOS TIPO CANASTILLA, FABRICADO A BASE DE ACERO AL CARBON PLATAFORMA DE LAMINA, CADENA GALVANIZADA PARA SUJECION, Y ACABADO EN PINTURA ELECTROSTATICA EN PÓLVO HORNEADA DE ALTA RESISTENCIA A LA INTEMPERIE, CON PRETRATAMIENTO DE FOSFATO DE ZINC, PARA ANCLAR AHOGAR EN CONCRETO.	JIMUMEX	PZ	

Lic. Sandra Paloma Jiménez Espinoza
 Jefa del Departamento de Adquisiciones
 RECIBÍ DE CONFORMIDAD Y ENTERA SATISFACCIÓN
 11 DIC. 2025
 DEPTO. DE ADQUISICIONES
 UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE TLAXCALA
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

NO ENCONTRANDO INCONVENIENTE ALGUNO SE CIERRA LA PRESENTE A LAS 09:00 HRS DEL DÍA 03 DE OCTUBRE DE 2025, FIRMAN AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON PARA DEJAR CONSTANCIA.

Maria de Lourdes Loaliza Bretón
 POR EL CENTRO DE ATENCION MULTIPLE NO. 10
 TLAXCALA
 CCT: 29DML0010R

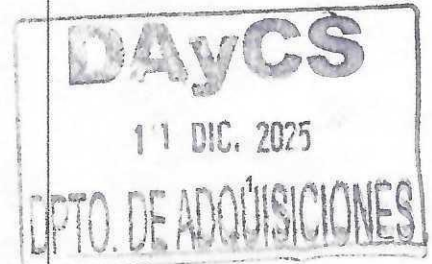

 DEPTO. EDUC. ESP.
 CENTRO DE ATEN. MULT. No.10
 C.T. 29DML0010R
 SAN SEBASTIÁN
 ATLAHAPA, TLAX.

Emilio Morales Martínez
 EMILIO MORALES MARTÍNEZ
 ADMINISTRADOR ÚNICO DE
 COMERCIALIZADORA Y CONSULTORÍA EMBL
 S.A. DE C.V.

-ACTA ENTREGA -

EN LA CIUDAD DE TLAXCALA, TLAXCALA; HABIENDOSE REUNIDO EN LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE ATENCION MULTIPLE NUM. 11, UBICADA EN AV VICENTE GUERRERO S/N, IXCOTLA, MUNICIPIO DE CHIAUTEMPAN, TLAXCALA DE XICOHTENCATL, C.P. 90810. DRA. MARÍA DE LOURDES GUTIERREZ VELEZ, DIRECTORA DEL CAM Y EL LIC. EMILIO MORALES MARTÍNEZ, ADMINISTRADOR ÚNICO DE LA EMPRESA COMERCIALIZADORA Y CONSULTORÍA EMBL S.A. DE C.V. CON LA FINALIDAD DE CONCILIAR LOS BIENES ENTREGADOS A ESTA INSTITUCIÓN, CORRESPONDIENTE AL CONTRATO GET-OMG-INV-146-6_252-2025, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA (COLUMPIOS INCLUSIVOS).

PARTIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DETALLADA	MARCA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	COLUMPIO 3 PLAZAS, 1 PLAZA PLATAFROMA SILLA DE RUEDAS Y 2 PLAZAS CON ASIENTOS TIPO CANASTILLA, FABRICADO A BASE DE ACERO AL CARBON PLATAFORMA DE LAMINA, CADENA GALVANIZADA PARA SUJECION, Y ACABADO EN PINTURA ELECTROSTATICA EN PÓLVO HORNEADA DE ALTA RESISTENCIA A LA INTEMPERIE, CON PRETRATAMIENTO DE FOSFATO DE ZINC, PARA ANCLAR AHOGAR EN CONCRETO.	JIMUMEX	PZ	



UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS
DEL ESTADO DE TLAXCALA
DEPARTAMENTO DE
ADQUISICIONES

Lic. Sandra Paloma Jiménez Espinoza
Jefa del Departamento de Adquisiciones
RECIBÍ DE CONFORMIDAD Y
ENTERA SATISFACCIÓN

NO ENCONTRANDO INCONVENIENTE ALGUNO SE CIERRA LA PRESENTE A LAS 13:00 HRS DEL DÍA 03 DE OCTUBRE DE 2025, FIRMAN AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON PARA DEJAR CONSTANCIA.


POR EL CENTRO DE ATENCION MULTIPLE NO. 11
CHIAUTEMPAN
CCT: 29DML0011Q

U.S.E. I.
DEPARTAMENTO DE
EDUCACION ESPECIAL
CAM No. 11
CLAVE: 29DML0011Q
IXCOTLA, CHIAUTEMPAN, TLAX

8 DIC. 2025

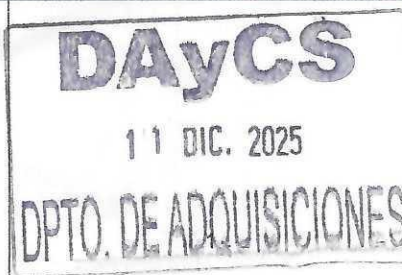
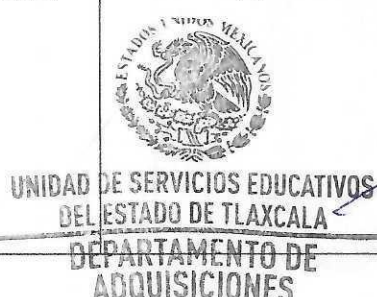
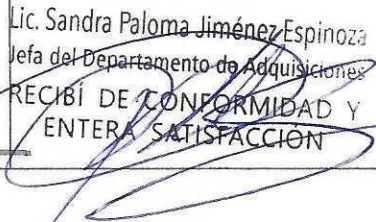

EMBL

EMILIO MORALES MARTÍNEZ
ADMINISTRADOR ÚNICO DE
COMERCIALIZADORA Y CONSULTORÍA EMBL
S.A. DE C.V.

Dra. María de Lourdes Gtz. Velez

-ACTA ENTREGA -

EN LA CIUDAD DE TLAXCALA, TLAXCALA; HABIENDOSE REUNIDO EN LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE ATENCION MULTIPLE NUM. 2, UBICADA EN AV. INSTITUTO TECNOLÓGICO S/N, SAN ANDRERS AHUASHUATEPEC, MUNICIPIO DE TZOMPANTEPEC, TLAXCALA DE XICOHTENCATL, C.P. 90491. LA LIC. SANTA VARELA VARELA, DIRECTORA DEL CAM Y EL LIC. EMILIO MORALES MARTÍNEZ, ADMINISTRADOR ÚNICO DE LA EMPRESA COMERCIALIZADORA Y CONSULTORÍA EMBL S.A. DE C.V. CON LA FINALIDAD DE CONCILIAR LOS BIENES ENTREGADOS A ESTA INSTITUCIÓN, CORRESPONDIENTE AL CONTRATO GET-OMG-INV-146-6_252-2025, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA (COLUMPIOS INCLUSIVOS).

PARTIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DETALLADA	MARCA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	COLUMPIO 3 PLAZAS, 1 PLAZA PLATAFORMA SILLA DE RUEDAS Y 2 PLAZAS CON ASIENTOS TIPO CANASTILLA, FABRICADO A BASE DE ACERO AL CARBON PLATAFORMA DE LAMINA, CADENA GALVANIZADA PARA SUJECION, Y ACABADO EN PINTURA ELECTROSTATICA EN PÓLVO HORNEADA DE ALTA RESISTENCIA A LA INTEMPERIE, CON PRETRATAMIENTO DE FOSFATO DE ZINC, PARA ANCLAR AHOGAR EN CONCRETO.	JIMUMEX	PZ	   Lic. Sandra Paloma Jiménez Espinoza Jefa del Departamento de Adquisiciones RECIBÍ DE CONFORMIDAD Y ENTERA SATISFACCIÓN

NO ENCONTRANDO INCONVENIENTE ALGUNO SE CIERRA LA PRESENTE A LAS 09:00 HRS DEL DÍA 06 DE OCTUBRE DE 2025, FIRMAN AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON PARA DEJAR CONSTANCIA.


 U.S.E.T.
 DEPTO DE EDUCACION ESPECIAL
 C.A.M. No. 01
 CLAVE: 29DML0002I
 SAN ANDRÉS AHUASHUATEPEC, TLAXCALA

 Santa Varela Varela
 POR EL CENTRO DE ATENCION MULTIPLE NO. 2
 TZOMPANTEPEC
 CCT: 29DML0002I



 EMILIO MORALES MARTÍNEZ
 ADMINISTRADOR ÚNICO DE
 COMERCIALIZADORA Y CONSULTORÍA EMBL
 S.A. DE C.V.

-ACTA ENTREGA -

EN LA CIUDAD DE TLAXCALA, TLAXCALA; HABIENDOSE REUNIDO EN LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE ATENCION MULTIPLE NUM. 9, UBICADA EN CALLE GUSTAVO DIAZ ORDAZ S/N, TEPATLAXCO, EN EL MUNICIPIO DE TLAXCO, TLAXCALA DE XICHTENCATL, C.P. 90250. EL LIC. AYAX EDUARDO DOMINGUEZ CARMONA, DIRECTOR DEL CAM Y EL LIC. EMILIO MORALES MARTÍNEZ, ADMINISTRADOR ÚNICO DE LA EMPRESA COMERCIALIZADORA Y CONSULTORÍA EMBL S.A. DE C.V. CON LA FINALIDAD DE CONCILIAR LOS BIENES ENTREGADOS A ESTA INSTITUCIÓN, CORRESPONDIENTE AL CONTRATO GET-OMG-INV-146-6_252-2025, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA (COLUMPIOS INCLUSIVOS).

PARTIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DETALLADA	MARCA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	COLUMPIO 3 PLAZAS, 1 PLAZA PLATAFROMA SILLA DE RUEDAS Y 2 PLAZAS CON ASIENTOS TIPO CANASTILLA, FABRICADO A BASE DE ACERO AL CARBON PLATAFORMA DE LAMINA, CADENA GALVANIZADA PARA SUJECION, Y ACABADO EN PINTURA ELECTROSTATICA EN PÓLVO HORNEADA DE ALTA RESISTENCIA A LA INTEMPERIE, CON PRETRATAMIENTO DE FOSFATO DE ZINC, PARA ANCLAR AHOGAR EN CONCRETO.	JIMUMEX	PZ	

DayCS
11 DIC. 2025
DPTO. DE ADQUISICIONES

UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS
DEL ESTADO DE TLAXCALA
DEPARTAMENTO DE
ADQUISICIONES

Lic. Sandra Paloma Jiménez Espinoza
Jefa del Departamento de Adquisiciones
RECIBI DE CONFORMIDAD Y
ENTERA SATISFACCIÓN

NO ENCONTRANDO INCONVENIENTE ALGUNO SE CIERRA LA PRESENTE A LAS 11:00 HRS DEL DÍA 06 DE OCTUBRE DE 2025, FIRMAN AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON PARA DEJAR CONSTANCIA.

Pacifera López

DEPTO. EDUC. ESP 66776
C.A.M. No. 9
CCT: 29DML0009B
POR EL CENTRO DE ATENCION MULTIPLE NUM. 9
COL. TEPATLAXCO
TLAXCO, TLAX.


EMILIO MORALES MARTÍNEZ
ADMINISTRADOR ÚNICO DE
COMERCIALIZADORA Y CONSULTORÍA EMBL
S.A. DE C.V.

Centro de Atención Multiple No 9

-ACTA ENTREGA -

EN LA CIUDAD DE TLAXCALA, TLAXCALA; HABIENDOSE REUNIDO EN LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE ATENCION MULTIPLE NUM. 15, UBICADA EN CALLE 16 DE SEPTIEMBRE S/N, IXTALHUACA, EN EL MUNICIPIO DE CONTLA DE JUAN CUAMATZI, TLAXCALA DE XICOHTENCATL, C.P. 90693. LA MTRA. EMELIA MACIAS MACIAS, DIRECTORA DEL CAM Y EL LIC. EMILIO MORALES MARTÍNEZ, ADMINISTRADOR ÚNICO DE LA EMPRESA COMERCIALIZADORA Y CONSULTORÍA EMBL S.A. DE C.V. CON LA FINALIDAD DE CONCILIAR LOS BIENES ENTREGADOS A ESTA INSTITUCIÓN, CORRESPONDIENTE AL CONTRATO GET-OMG-INV-146-6_252-2025, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA (COLUMPIOS INCLUSIVOS).

PARTIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DETALLADA	MARCA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	COLUMPIO 3 PLAZAS, 1 PLAZA PLATAFROMA SILLA DE RUEDAS Y 2 PLAZAS CON ASIENTOS TIPO CANASTILLA, FABRICADO A BASE DE ACERO AL CARBON PLATAFORMA DE LAMINA, CADENA GALVANIZADA PARA SUJECION, Y ACABADO EN PINTURA ELECTROSTATICA EN PÓLVO HORNEADA DE ALTA RESISTENCIA A LA INTEMPERIE, CON PRETRATAMIENTO DE FOSFATO DE ZINC, PARA ANCLAR AHOGAR EN CONCRETO.	JIMUMEX	PZ	



UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE TLAXCALA
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

DayCS
11 DIC. 2025
DPTO. DE ADQUISICIONES

Lic. Sandra Paloma Jiménez Espinoza
Jefa del Departamento de Adquisiciones
RECIBÍ DE CONFORMIDAD Y ENTERA SATISFACCIÓN

NO ENCONTRANDO INCONVENIENTE ALGUNO SE CIERRA LA PRESENTE A LAS 13:00 HRS DEL DÍA 06 DE OCTUBRE DE 2025, FIRMAN AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON PARA DEJAR CONSTANCIA.



U. S. E. T.
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN ESPECIAL
CAM No. 15
CALLE 16 DE SEPTIEMBRE S/N
CONTLA DE JUAN CUAMATZI, TLAXCALA

POR EL CENTRO DE ATENCION MULTIPLE NO. 15
CONTLA DE JUAN CUAMATZI
CCT: 29DML0015M



EMILIO MORALES MARTÍNEZ
ADMINISTRADOR ÚNICO DE
COMERCIALIZADORA Y CONSULTORÍA EMBL
S.A. DE C.V.

-ACTA ENTREGA -

EN LA CIUDAD DE TLAXCALA, TLAXCALA; HABIENDOSE REUNIDO EN LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE ATENCION MULTIPLE NUM. 8, UBICADA BLVD. CERRADA MARIANO MATAMOROS S/N, EN EL MUNICIPIO DE IXTACUIXTLA DE MARIANO MATAMOROS, TLAXCALA DE XICOHTENCATL, C.P. 90120. LA LIC. ROSA MARÍA LÓPEZ HERNÁNDEZ, DIRECTORA DEL CAM Y EL LIC. EMILIO MORALES MARTÍNEZ, ADMINISTRADOR ÚNICO DE LA EMPRESA COMERCIALIZADORA Y CONSULTORÍA EMBL S.A. DE C.V. CON LA FINALIDAD DE CONCILIAR LOS BIENES ENTREGADOS A ESTA INSTITUCIÓN, CORRESPONDIENTE AL CONTRATO GET-OMG-INV-146-6_252-2025, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA (COLUMPIOS INCLUSIVOS).

PARTIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DETALLADA	MARCA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	COLUMPIO 3 PLAZAS, 1 PLAZA PLATAFROMA SILLA DE RUEDAS Y 2 PLAZAS CON ASIENTOS TIPO CANASTILLA, FABRICADO A BASE DE ACERO AL CARBON PLATAFORMA DE LAMINA, CADENA GALVANIZADA PARA SUJECION, Y ACABADO EN PINTURA ELECTROSTATICA EN PÓLVO HORNEADA DE ALTA RESISTENCIA A LA INTEMPERIE, CON PRETRATAMIENTO DE FOSFATO DE ZINC, PARA ANCLAR AHOGAR EN CONCRETO.	JIMUMEX	PZ	

DAYCS
11 DIC, 2025
DPTO. DE ADQUISICIONES
Lic. Sandra Paloma Jiménez Espinoza
Jefa del Departamento de Adquisiciones
RECIBI DE CONFORMIDAD Y ENTERA SATISFACCIÓN

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE TLAXCALA
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

NO ENCONTRANDO INCONVENIENTE ALGUNO SE CIERRA LA PRESENTE A LAS 09:00 HRS DEL DÍA 08 DE OCTUBRE DE 2025, EN EL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON PARA DEJAR CONSTANCIA.

U.S.E.T.
DEPTO. DE EDUC. ESPECIAL
C.A.B. No. 8 CLAVE 29DML0008C
IXTACUIXTLA

Rosa María López Hernández
POR EL CENTRO DE ATENCION MULTIPLE NO. 8
IXTACUIXTLA DE MARIANO MATAMOROS
CCT: 29DML0008C

EMBL
Comercializadora y Consultoria
EMILIO MORALES MARTÍNEZ
ADMINISTRADOR ÚNICO DE
COMERCIALIZADORA Y CONSULTORÍA EMBL
S.A. DE C.V.

-ACTA ENTREGA -

EN LA CIUDAD DE TLAXCALA, TLAXCALA; HABIENDOSE REUNIDO EN LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE ATENCION MULTIPLE NUM. 14, UBICADA EN CARRETERA MÉXICO-VERACRUZ KM. 136, EN EL MUNICIPIO DE HUEYOTLIPAN, TLAXCALA DE XICOHTENCATL, C.P. 90240. LA MTRA. MARÍA JOSE VAZQUEZ CASTILLO, DIRECTORA DEL CAM Y EL LIC. EMILIO MORALES MARTÍNEZ, ADMINISTRADOR ÚNICO DE LA EMPRESA COMERCIALIZADORA Y CONSULTORÍA EMBL S.A. DE C.V. CON LA FINALIDAD DE CONCILIAR LOS BIENES ENTREGADOS A ESTA INSTITUCIÓN, CORRESPONDIENTE AL CONTRATO GET-OMG-INV-146-6_252-2025, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA (COLUMPIOS INCLUSIVOS).

PARTIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DETALLADA	MARCA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	COLUMPIO 3 PLAZAS, 1 PLAZA PLATAFROMA SILLA DE RUEDAS Y 2 PLAZAS CON ASIENTOS TIPO CANASTILLA, FABRICADO A BASE DE ACERO AL CARBON PLATAFORMA DE LAMINA, CADENA GALVANIZADA PARA SUJECION, Y ACABADO EN PINTURA ELECTROSTATICA EN PÓLVO HORNEADA DE ALTA RESISTENCIA A LA INTEMPERIE, CON PRETRATAMIENTO DE FOSFATO DE ZINC, PARA ANCLAR AHOGAR EN CONCRETO.	JIMUMEX	PZ	

DayCS
11 DIC. 2025
DPTO. DE ADQUISICIONES



UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS
DEL ESTADO DE TLAXCALA
DEPARTAMENTO DE
ADQUISICIONES

Lic. Sandra Paloma Jiménez Espinoza
Jefa del Departamento de Adquisiciones
RECIBÍ DE CONFORMIDAD Y
ENTERA SATISFACCIÓN

NO ENCONTRANDO INCONVENIENTE ALGUNO SE CIERRA LA PRESENTE A LAS 11:00 HRS DEL DÍA 08 DE OCTUBRE DE 2025, FIRMAN AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON PARA DEJAR CONSTANCIA.



M. U.S.E.T. Vázquez Castillo
DEPTO DE EDUCACIÓN ESPECIAL
POR EL CENTRO DE ATENCION MULTIPLE NO. 14
CLAVE: 29DML0014N
HUEYOTLIPAN, TLAX.
CCT: 29DML0014N



EMILIO MORALES MARTÍNEZ
ADMINISTRADOR ÚNICO DE
COMERCIALIZADORA Y CONSULTORÍA EMBL
S.A. DE C.V.

-ACTA ENTREGA -

EN LA CIUDAD DE TLAXCALA, TLAXCALA; HABIENDOSE REUNIDO EN LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE ATENCION MULTIPLE NUM. 19, UBICADA EN CALLE LARDIZABAL S/N, SAN TADEO HUILOAPAN, EN EL MUNICIPIO DE PANOTLA, TLAXCALA DE XICHTENCATL, C.P. 90140. LA LIC. FABIOLA MUÑOZ RAMIREZ, DIRECTORA DEL CAM Y EL LIC. EMILIO MORALES MARTÍNEZ, ADMINISTRADOR ÚNICO DE LA EMPRESA COMERCIALIZADORA Y CONSULTORÍA EMBL S.A. DE C.V. CON LA FINALIDAD DE CONCILIAR LOS BIENES ENTREGADOS A ESTA INSTITUCIÓN, CORRESPONDIENTE AL CONTRATO GET-OMG-INV-146-6_252-2025, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA (COLUMPIOS INCLUSIVOS).

PARTIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DETALLADA	MARCA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	COLUMPIO 3 PLAZAS, 1 PLAZA PLATAFORMA SILLA DE RUEDAS Y 2 PLAZAS CON ASIENTOS TIPO CANASTILLA, FABRICADO A BASE DE ACERO AL CARBON PLATAFORMA DE LAMINA, CADENA GALVANIZADA PARA SUJECION, Y ACABADO EN PINTURA ELECTROSTATICA EN PÓLVO HORNEADA DE ALTA RESISTENCIA A LA INTEMPERIE, CON PRETRATAMIENTO DE FOSFATO DE ZINC, PARA ANCLAR AHOGAR EN CONCRETO.	JIMUMEX	PZ	



UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE TLAXCALA DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

DAYCS
11 DIC. 2025
Lic. Sandra Paloma Jiménez Espinoza
Jefa del Departamento de Adquisiciones
RECIBI DE CONFORMIDAD Y ENTERA SATISFACCIÓN

NO ENCONTRANDO INCONVENIENTE ALGUNO SE CIERRA LA PRESENTE A LAS 13:00 HRS DEL DÍA 08 DE OCTUBRE DE 2025, FIRMAN AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON PARA DEJAR CONSTANCIA.

Fabiola Muñoz Ramírez
POR EL CENTRO DE ATENCION MULTIPLE NO. 19
PANOTLA
CCT: 29DML00191
CENTRO DE ATENCIÓN MULTIPLE No. 19
CLAVE: 2-DML00191
SAN TADEO HUILOAPAN
TLAXCALA

EMILIO MORALES MARTÍNEZ
ADMINISTRADOR ÚNICO DE
COMERCIALIZADORA Y CONSULTORÍA EMBL
S.A. DE C.V.


-ACTA ENTREGA -

EN LA CIUDAD DE TLAXCALA, TLAXCALA; HABIENDOSE REUNIDO EN LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE ATENCION MULTIPLE NUM. 5, UBICADA EN CALZ. A SAN BARTOLOME DEL MONTE KM. 0.5, MUNICIPIO DE CALPULALPAN, TLAXCALA DE XICHTENCATL, C.P. 90225. EL LIC. RAMON SALOMON GRACIA CASTRO, DIRECTOR DEL CAM Y EL LIC. EMILIO MORALES MARTÍNEZ, ADMINISTRADOR ÚNICO DE LA EMPRESA COMERCIALIZADORA Y CONSULTORÍA EMBL S.A. DE C.V. CON LA FINALIDAD DE CONCILIAR LOS BIENES ENTREGADOS A ESTA INSTITUCIÓN, CORRESPONDIENTE AL CONTRATO GET-OMG-INV-146-6_252-2025, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA (COLUMPIOS INCLUSIVOS).

PARTIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DETALLADA	MARCA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	COLUMPIO 3 PLAZAS, 1 PLAZA PLATAFORMA SILLA DE RUEDAS Y 2 PLAZAS CON ASIENTOS TIPO CANASTILLA, FABRICADO A BASE DE ACERO AL CARBON PLATAFORMA DE LAMINA, CADENA GALVANIZADA PARA SUJECION, Y ACABADO EN PINTURA ELECTROSTATICA EN PÓLVO HORNEADA DE ALTA RESISTENCIA A LA INTEMPERIE, CON PRETRATAMIENTO DE FOSFATO DE ZINC, PARA ANCLAR AHOGAR EN CONCRETO.	JIMUMEX	PZ	

DayCS
11 DIC. 2025
DPTO. DE ADQUISICIONES

Lic. Sandra Paloma Jiménez Espinoza
Jefa del Departamento de Adquisiciones
RECIBÍ DE CONFORMIDAD Y ENTERA SATISFACCIÓN



UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE TLAXCALA
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

NO ENCONTRANDO INCONVENIENTE ALGUNO SE CIERRA LA PRESENTE A LAS 09:00 HRS DEL DÍA 10 DE OCTUBRE DE 2025, FIRMAN AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON PARA DEJAR CONSTANCIA.

U.S.E.T
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Ramon Salomon Gracia Castro

Depto. Educ. Especial
Centro de Atención Múltiple No. 5
"Gabriela Brimmer" CALPULALPAN
C.T.T 29DML0005F CCT: 29DML0005F
Calpulalpan, Tlax.

EMBL
Comercializadora y Consultoría

Emilio Morales Martínez

EMILIO MORALES MARTÍNEZ
ADMINISTRADOR ÚNICO DE
COMERCIALIZADORA Y CONSULTORÍA EMBL
S.A. DE C.V.

-ACTA ENTREGA -

EN LA CIUDAD DE TLAXCALA, TLAXCALA; HABIENDOSE REUNIDO EN LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE ATENCION MULTIPLE NUM. 7, UBICADA EN CALLE OCAMPO S/N, MUNICIPIO DE NANACAMILPA DE MARIANO ARISTA, TLAXCALA DE XICOHTENCATL, C.P. 90280. LA LIC. MARCELA ZEMPOALTECATL ACATITLA, DIRECTORA DEL CAM Y EL LIC. EMILIO MORALES MARTÍNEZ, ADMINISTRADOR ÚNICO DE LA EMPRESA COMERCIALIZADORA Y CONSULTORÍA EMBL S.A. DE C.V. CON LA FINALIDAD DE CONCILIAR LOS BIENES ENTREGADOS A ESTA INSTITUCIÓN, CORRESPONDIENTE AL CONTRATO GET-OMG-INV-146-6_252-2025, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA (COLUMPIOS INCLUSIVOS).

PARTIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DETALLADA	MARCA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	COLUMPIO 3 PLAZAS, 1 PLAZA PLATAFORMA SILLA DE RUEDAS Y 2 PLAZAS CON ASIENTOS TIPO CANASTILLA, FABRICADO A BASE DE ACERO AL CARBON PLATAFORMA DE LAMINA, CADENA GALVANIZADA PARA SUJECION, Y ACABADO EN PINTURA ELECTROSTATICA EN PÓLVO HORNEADA DE ALTA RESISTENCIA A LA INTEMPERIE, CON PRETRATAMIENTO DE FOSFATO DE ZINC, PARA ANCLAR AHOGAR EN CONCRETO.	JIMUMEX	PZ	

DAYCS
11 DIC. 2025
DPTO. DE ADQUISICIONES

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE TLAXCALA
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

Lic. Sandra Paloma Jiménez Espinoza
Jefa del Departamento de Adquisiciones
RECIBI DE CONFORMIDAD Y ENTERA SATISFACCION

NO ENCONTRANDO INCONVENIENTE ALGUNO SE CIERRA LA PRESENTE A LAS 11:00 HRS DEL DÍA 10 DE OCTUBRE DE 2025, FIRMAN AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON PARA DEJAR CONSTANCIA.

Marcela
Lic. Marcela Zempoaltecatl Acatitla
POR EL CENTRO DE ATENCION MULTIPLE NO. 7
NANACAMILPA DE MARIANO ARISTA
CCT: 29DML0007D
S. E. P.
DEPTO. EDUC. E.
C.A.M. 29DML0007E
NANACAMILPA, TLAX.

Emilio Morales Martínez
EMILIO MORALES MARTÍNEZ
ADMINISTRADOR ÚNICO DE
COMERCIALIZADORA Y CONSULTORÍA EMBL
S.A. DE C.V.

-ACTA ENTREGA -

EN LA CIUDAD DE TLAXCALA, TLAXCALA; HABIENDOSE REUNIDO EN LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE ATENCION MULTIPLE NUM. 13, UBICADA EN CARRETERA FEDERAL MÉXICO-VERACRUZ KM. 162.5, MUNICIPIO CUAPIAXTLA, TLAXCALA DE XICOHTENCATL, C.P. 90560. LA MTRA. MONICA ALEJANDRA CASTRO MALDONADO, DIRECTORA DEL CAM Y EL LIC. EMILIO MORALES MARTÍNEZ, ADMINISTRADOR ÚNICO DE LA EMPRESA COMERCIALIZADORA Y CONSULTORÍA EMBL S.A. DE C.V. CON LA FINALIDAD DE CONCILIAR LOS BIENES ENTREGADOS A ESTA INSTITUCIÓN, CORRESPONDIENTE AL CONTRATO GET-OMG-INV-146-6_252-2025, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA (COLUMPIOS INCLUSIVOS).

PARTIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DETALLADA	MARCA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	COLUMPIO 3 PLAZAS, 1 PLAZA PLATAFROMA SILLA DE RUEDAS Y 2 PLAZAS CON ASIENTOS TIPO CANASTILLA, FABRICADO A BASE DE ACERO AL CARBON PLATAFORMA DE LAMINA, CADENA GALVANIZADA PARA SUJECION, Y ACABADO EN PINTURA ELECTROSTATICA EN PÓLVO HORNEADA DE ALTA RESISTENCIA A LA INTEMPERIE, CON PRETRATAMIENTO DE FOSFATO DE ZINC, PARA ANCLAR AHOGAR EN CONCRETO.	JIMUMEX	PZ	1

DAYCS
11 DIC. 2025
DPTO. DE ADQUISICIONES



UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS
DEL ESTADO DE TLAXCALA
DEPARTAMENTO DE
ADQUISICIONES

Lic Sandra Paloma Jiménez Espinoza
Jefa del Departamento de Adquisiciones
RECIBI DE CONFORMIDAD Y
ENTERA SATISFACCIÓN

NO ENCONTRANDO INCONVENIENTE ALGUNO SE CIERRA LA PRESENTE A LAS 13:00 HRS DEL DÍA 10 DE OCTUBRE DE 2025, FIRMAN AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON PARA DEJAR CONSTANCIA.

U. S. E. T.



Mónica Alejandra Castro Maldonado

DEPTO. EDUC. ESP.
POR EL CENTRO DE ATENCION MULTIPLE NO. 13
C. A. M. No. 13
C.T. 29DML00130 CUAPIAXTLA
CUAPIAXTLA TEL: 29DML00130



[Signature]

EMILIO MORALES MARTÍNEZ
ADMINISTRADOR ÚNICO DE
COMERCIALIZADORA Y CONSULTORÍA EMBL
S.A. DE C.V.

-ACTA ENTREGA -

EN LA CIUDAD DE TLAXCALA, TLAXCALA; HABIENDOSE REUNIDO EN LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE ATENCION MULTIPLE NUM. 4, UBICADA EN CALLE TLAHUICOLE S/N, FRACC.IGNACIO ZARAGOZA, MUNICIPIO HUAMANTLA, TLAXCALA DE XICHTENCATL, C.P. 90506. LA LIC. ISIDRA ALICIA LÓPEZ ANAYA, DIRECTORA DEL CAM Y EL LIC. EMILIO MORALES MARTÍNEZ, ADMINISTRADOR ÚNICO DE LA EMPRESA COMERCIALIZADORA Y CONSULTORÍA EMBL S.A. DE C.V. CON LA FINALIDAD DE CONCILIAR LOS BIENES ENTREGADOS A ESTA INSTITUCIÓN, CORRESPONDIENTE AL CONTRATO GET-OMG-INV-146-6_252-2025, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA (COLUMPIOS INCLUSIVOS).

PARTIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DETALLADA	MARCA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	COLUMPIO 3 PLAZAS, 1 PLAZA PLATAFROMA SILLA DE RUEDAS Y 2 PLAZAS CON ASIENTOS TIPO CANASTILLA, FABRICADO A BASE DE ACERO AL CARBON PLATAFORMA DE LAMINA, CADENA GALVANIZADA PARA SUJECION, Y ACABADO EN PINTURA ELECTROSTATICA EN PÓLVO HORNEADA DE ALTA RESISTENCIA A LA INTEMPERIE, CON PRETRATAMIENTO DE FOSFATO DE ZINC, PARA ANCLAR AHOGAR EN CONCRETO.	JIMUMEX	PZ	



UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS
DEL ESTADO DE TLAXCALA
DEPARTAMENTO DE
ADQUISICIONES

DayCS
11 DIC. 2025
DPTO. DE ADQUISICIONES
Dra. Sandra Paloma Urbán Espinoza
Jefa del Departamento de Adquisiciones
RECIBI DE CONFORMIDAD Y
ENTERA SATISFACCIÓN

NO ENCONTRANDO INCONVENIENTE ALGUNO SE CIERRA LA PRESENTE A LAS 09:00 HRS DEL DÍA 13 DE OCTUBRE DE 2025, FIRMAN AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON PARA DEJAR CONSTANCIA.



U. S. E. T.
DEPTO. DE EDUC. ESPECIAL
CAM No. 4
CLAVE: 29DML0004G
HUAMANTLA, TLAXCALA

L.P.P. Isidra Alicia Lopez Anaya
POR EL CENTRO DE ATENCION MULTIPLE NO. 4
HUAMANTLA
CCT: 29DML0004G



[Signature]
EMILIO MORALES MARTÍNEZ
ADMINISTRADOR ÚNICO DE
COMERCIALIZADORA Y CONSULTORÍA EMBL
S.A. DE C.V.

-ACTA ENTREGA -

EN LA CIUDAD DE TLAXCALA, TLAXCALA; HABIENDOSE REUNIDO EN LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE ATENCION MULTIPLE NUM. 17, UBICADA EN CALLE 9 SUR S/N, FRACC. VIVAH, BARRIO DE SAN ANTONIO, MUNICIPIO ATLTZAYANCA, TLAXCALA DE XICOHTENCATL, C.P. 90550. LA LIC. VERONICA CASTILLO HERNANDEZ, DIRECTORA DEL CAM Y EL LIC. EMILIO MORALES MARTÍNEZ, ADMINISTRADOR ÚNICO DE LA EMPRESA COMERCIALIZADORA Y CONSULTORÍA EMBL S.A. DE C.V. CON LA FINALIDAD DE CONCILIAR LOS BIENES ENTREGADOS A ESTA INSTITUCIÓN, CORRESPONDIENTE AL CONTRATO GET-OMG-INV-146-6_252-2025, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA (COLUMPIOS INCLUSIVOS).

PARTIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DETALLADA	MARCA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	COLUMPIO 3 PLAZAS, 1 PLAZA PLATAFROMA SILLA DE RUEDAS Y 2 PLAZAS CON ASIENTOS TIPO CANASTILLA, FABRICADO A BASE DE ACERO AL CARBON PLATAFORMA DE LAMINA, CADENA GALVANIZADA PARA SUJECION, Y ACABADO EN PINTURA ELECTROSTATICA EN PÓLVO HORNEADA DE ALTA RESISTENCIA A LA INTEMPERIE, CON PRETRATAMIENTO DE FOSFATO DE ZINC, PARA ANCLAR AHOGAR EN CONCRETO.	JIMUMEX	PZ	1

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS
DEL ESTADO DE TLAXCALA
DEPARTAMENTO DE
ADQUISICIONES

Lic. Sandra Paloma Jiménez Espinoza
Jefa del Departamento de Adquisiciones
RECIBI DE CONFORMIDAD Y
ENTERA SATISFACCIÓN
DPTO. DE ADQUISICIONES

NO ENCONTRANDO INCONVENIENTE ALGUNO SE CIERRA LA PRESENTE A LAS 11:00 HRS DEL DÍA 13 DE OCTUBRE DE 2025, FIRMAN AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON PARA DEJAR CONSTANCIA.



U.S.E.T.
UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS
DEL ESTADO DE TLAXCALA
C.A.M. No. 17
CLAVE 29DML0017K
ATLTZAYANCA

[Handwritten signature]

Lic. Verónica Castillo Hdez

POR EL CENTRO DE ATENCION MULTIPLE NO. 17
ATLTZAYANCA
CCT: 29DML0017K

[Handwritten signature]

EMILIO MORALES MARTÍNEZ
ADMINISTRADOR ÚNICO DE
COMERCIALIZADORA Y CONSULTORÍA EMBL
S.A. DE C.V.

-ACTA ENTREGA -

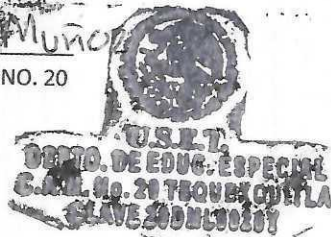
EN LA CIUDAD DE TLAXCALA, TLAXCALA; HABIENDOSE REUNIDO EN LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE ATENCION MULTIPLE NUM. 20, UBICADA EN CALLE JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ S/N, MAZATEPEC, MUNICIPIO EL CARMEN TEQUEXQUITLA, TLAXCALA DE XICOHTENCATL, C.P. 90573. LA LIC. ALMA DELIA ROJAS SANCHEZ, DIRECTORA DEL CAM Y EL LIC. EMILIO MORALES MARTÍNEZ, ADMINISTRADOR ÚNICO DE LA EMPRESA COMERCIALIZADORA Y CONSULTORÍA EMBL S.A. DE C.V. CON LA FINALIDAD DE CONCILIAR LOS BIENES ENTREGADOS A ESTA INSTITUCIÓN, CORRESPONDIENTE AL CONTRATO GET-OMG-INV-146-6_252-2025, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA (COLUMPIOS INCLUSIVOS).

PARTIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DETALLADA	MARCA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	COLUMPIO 3 PLAZAS, 1 PLAZA PLATAFROMA SILLA DE RUEDAS Y 2 PLAZAS CON ASIENTOS TIPO CANASTILLA, FABRICADO A BASE DE ACERO AL CARBON PLATAFORMA DE LAMINA, CADENA GALVANIZADA PARA SUJECION, Y ACABADO EN PINTURA ELECTROSTATICA EN PÓLVO HORNEADA DE ALTA RESISTENCIA A LA INTEMPERIE, CON PRETRATAMIENTO DE FOSFATO DE ZINC, PARA ANCLAR AHOGAR EN CONCRETO.	JIMUMEX	PZ	



NO ENCONTRANDO INCONVENIENTE ALGUNO SE CIERRA LA PRESENTE A LAS 13:00 HRS DEL DÍA 13 DE OCTUBRE DE 2025, FIRMAN AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON PARA DEJAR CONSTANCIA.

David Myraul Ahvatzi Muñoz
POR EL CENTRO DE ATENCION MULTIPLE NO. 20
EL CARMEN TEQUEXQUITLA
CCT: 29DML0020Y



Emilio Morales Martínez
EMILIO MORALES MARTÍNEZ
ADMINISTRADOR ÚNICO DE
COMERCIALIZADORA Y CONSULTORÍA EMBL
S.A. DE C.V.

Aserta.

ASEGURADORA ASERTA, S.A. DE C.V.
 RFC: AAS9207314T7
 Avenida Periférico Sur Número 4829,
 Interior Piso 9
 Col. Parque del Pedregal
 México 14010, Alcaldía Tlalpan, Ciudad
 de México
 Teléfono: (55) 5447-3900

Fianza Número: [REDACTED]
Código de Seguridad: [REDACTED]
Folio: [REDACTED]
Monto de la fianza: \$180,260.20
Monto de este movimiento: \$180,260.20

PÓLIZA DE FIANZA

Lugar y Fecha de Expedición: Ciudad de México, 8 de Octubre de 2025

Movimiento: Emisión

Fiado: COMERCIALIZADORA Y CONSULTORIA EMBL. S.A. DE C.V.

Moneda: MXN

Vigencia: De conformidad con el texto de la póliza de fianza.

Aseguradora ASERTA, S.A. DE C.V., en uso de la autorización que le fue otorgada por el Gobierno Federal por conducto de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas en los términos de los Artículos 11° y 36° de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, se constituye fiadora:

A Favor de SECRETARÍA DE FINANZAS DEL ESTADO DE TLAXCALA.

A FAVOR DE: SECRETARÍA DE FINANZAS DEL ESTADO DE TLAXCALA.

PARA GARANTIZAR POR COMERCIALIZADORA Y CONSULTORÍA EMBL S.A. DE C.V., CON R.F.C. CCE 200721830, CON DOMICILIO EN CALLE GUADALUPE VICTORIA 828 CASA 2, COLONIA SAN BERNARDINO LA TRINIDAD, SAN ANDRES CHOLULA PUEBLA, C.P. 72820, EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS GET-OMG-INV-146-6_252-2025, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA (COLUMPIOS INCLUSIVOS), PARA LA UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE TLAXCALA, DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE TLAXCALA, POR EL MONTO TOTAL MÁXIMO DE LO QUE SE ADJUDIQUE SIN INCLUIR EL I. V. A. DE \$1,802,602.00 (UN MILLON OCHOCIENTOS DOS MIL SEISCIENTOS DOS PESOS 00/100 M.N.). ESTA FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE EN CUANTO AL CUMPLIMIENTO, CALIDAD Y VICIOS OCULTOS DEL PEDIDO/CONTRATO, DESDE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN HASTA LA TOTAL TERMINACIÓN DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL MISMO, AUN CUANDO SE OTORGUEN PRÓRROGAS O ESPERAS Y PARA LOS CASOS EN QUE SE INTERPONGAN JUICIOS O RECURSOS LEGALES Y HASTA QUE NO SE DICTE RESOLUCIÓN FIRME POR AUTORIDAD COMPETENTE. ASÍ MISMO, ESTA FIANZA SE OTORGA PARA GARANTIZAR EL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN EN LOS CASOS DE VICIOS O DEFECTOS OCULTOS DE LOS BIENES O SERVICIOS CONTRATADOS, QUELANDO VIGENTE DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y 12 MESES POSTERIOR A LA ENTREGA O PRESTACIÓN DE LOS MISMOS. EN LOS CASOS DE HACERSE EXIGIBLE LA FIANZA ESTA COMPAÑÍA AFIANZADORA PAGARÁ EN TÉRMINOS, DE LEY LA CANTIDAD DE \$180,260.20 (CIENTO OCHENTA MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS 20/100 M.N.) QUE CORRESPONDE AL 10 % DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO SIN INCLUIR IVA, COMO GARANTÍA DE SU CUMPLIMIENTO, ASÍ COMO CONTRA VICIOS O DEFECTOS OCULTOS, PARA LO CUAL, (COMPAÑÍA AFIANZADORA) ACEPTA SOMETERSE EXPRESAMENTE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN (CON EXCLUSIÓN DE CUALQUIER OTRO) ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 178, 282, 283 Y 289 DE LA LEY DE INSTITUCIONES

PARA VALIDAR LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESA A www.aserta.com.mx

CLAUSULAS IMPORTANTES AL FINAL DE ESTA PÓLIZA

Esta fianza es nula para garantizar operaciones de crédito aun cuando el texto de la misma diga lo contrario. De conformidad con el artículo 214 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas LA ASEGURADORA podrá usar equipos y medios electrónicos, y el uso de los medios de identificación en sustitución de la firma autógrafa producirá los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos correspondientes y tendrán el mismo valor probatorio. Con la aceptación de esta póliza, el beneficiario manifiesta expresamente su consentimiento para que ASEGURADORA ASERTA, S.A. DE C.V., emita las fianzas y los documentos modificatorios a su favor, indistintamente en forma escrita o a través de medios electrónicos. Esta fianza es la impresión de un documento digital el cual ha sido emitido de conformidad con las disposiciones del Código de Comercio respecto a la Firma Electrónica Avanzada. Con la aceptación de esta póliza y con el fin de establecer que la fianza electrónica proviene de LA ASEGURADORA, se acuerda en los términos del artículo 90 bis del Código de Comercio, como procedimiento de identificación y validación de la misma, la obtención del certificado de autenticidad disponible en la página de Internet www.aserta.com.mx, para todos los efectos legales. Forma parte de esta póliza el anexo: "NORMATIVIDAD APLICABLE A LA PÓLIZA DE FIANZA".


 ANA CRISTINA DE SILVA BELDEN

LÍNEA DE VALIDACIÓN
A15V Y6JH O25

"En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 209 y 210 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica respectiva quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 5 de junio de 2015 con el número CNSF-F0012-0079-2015 / CNSF-F0012-0081-2015".

Fianza Número: [REDACTED]
 Código de Seguridad: [REDACTED]
 Folio: [REDACTED]
 Monto de la fianza: \$180,260.20
 Monto de este movimiento: \$180,260.20
 Fecha: 08/10/2025
 Hora: 15:00:00
 Usuario: [REDACTED]
 IP: [REDACTED]
 Serie Certificado: 00000100099900018930; Prestador de Servicios de Certificación: Cecoban SA de CV

Aserta.

ASEGURADORA ASERTA, S.A. DE C.V.
RFC: AAS9207314T7
Avenida Periférico Sur Número 4829, Interior Piso 9
Col. Parque del Pedregal
México 14010, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México
Teléfono: (55) 5447-3900

Fianza Número: [REDACTED]
Código de Seguridad: [REDACTED]
Folio: [REDACTED]
Monto de la fianza: \$180,260.20
Monto de este movimiento: \$180,260.20

PÓLIZA DE FIANZA

Lugar y Fecha de Expedición: Ciudad de México, 8 de Octubre de 2025
Movimiento: Emisión
Fiado: COMERCIALIZADORA Y CONSULTORIA EMBL. S.A. DE C.V.

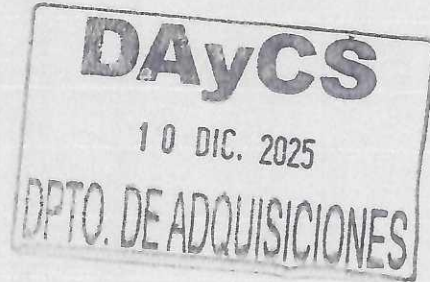
Moneda: MXN
Vigencia: De conformidad con el texto de la póliza de fianza.

Aseguradora ASERTA, S.A. DE C.V., en uso de la autorización que le fue otorgada por el Gobierno Federal por conducto de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas en los términos de los Artículos 11° y 36° de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, se constituye fiadora:

A Favor de SECRETARÍA DE FINANZAS DEL ESTADO DE TLAXCALA.

DE SEGUROS Y DE FIANZAS.

=FIN DE TEXTO=



PARA VALIDAR LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESA A www.aserta.com.mx
CLAUSULAS IMPORTANTES AL FINAL DE ESTA PÓLIZA

Esta fianza es nula para garantizar operaciones de crédito aun cuando el texto de la misma diga lo contrario. De conformidad con el artículo 214 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas LA ASEGURADORA podrá usar equipos y medios electrónicos, y el uso de los medios de identificación en sustitución de la firma autógrafa producirá los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos correspondientes y tendrán el mismo valor probatorio. Con la aceptación de esta póliza, el beneficiario manifiesta expresamente su consentimiento para que ASEGURADORA ASERTA, S.A. DE C.V., emita las fianzas y los documentos modificatorios a su favor, indistintamente en forma escrita o a través de medios electrónicos. Esta fianza es la impresión de un documento digital el cual ha sido emitido de conformidad con las disposiciones del Código de Comercio respecto a la Firma Electrónica Avanzada. Con la aceptación de esta póliza y con el fin de establecer que la fianza electrónica proviene de LA ASEGURADORA, se acuerda en los términos del artículo 90 bis del Código de Comercio, como procedimiento de identificación y validación de la misma, la obtención del certificado de autenticidad disponible en la página de Internet www.aserta.com.mx, para todos los efectos legales. Forma parte de esta póliza el anexo: "NORMATIVIDAD APLICABLE A LA PÓLIZA DE FIANZA".


ANA CRISTINA DE SILVA BELDEN

LÍNEA DE VALIDACIÓN

14n6ho4WqgwVDTZ9i0RFO5DFTZ4nYQP4eDAK43eYnFC64736x0Xk4kAIR6P66608IEx6icJ6H/+edibizBkMKelECi2m0Lx/jeASgRZhz589TBCC/n85LrxyL4n/lnwBkmeAVz56507AVcm2R8CF50URqCJL+pIQWzXG7W4HApas3T7basa
OL4nT134ad/ENLJB168eCau/v+YU5LX/OLOLn15opn1xvOgeaRceT0M0x62P3U9r7gm/c/Gzq6pInSNJSF5ddLdfb5aRBSS+e8eAseHv6wMIDGgM1prhm2rly/TN5KguA2Igh3Cn+ewpJxAAA==
Serie Certificado: 00000100009900018930, Prestador de Servicios de Certificación: Cecoban SA de CV

NORMATIVIDAD APLICABLE A LA PÓLIZA DE FIANZA

- 1.- En toda póliza otorgada por la ASEGURADORA, sus derechos y obligaciones se encuentran regulados por la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas en adelante (LISF), en lo no previsto por la LISF, se aplicará la legislación mercantil y a falta de disposición expresa, el Código Civil Federal. (Art. 183 LISF); la póliza será numerada al igual que sus endosos debiendo contener, en su caso, indicaciones que administrativamente fijen la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en adelante SHCP y la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, en adelante CNSF (Art. 166 LISF).
- 2.- En caso de PÉRDIDA O EXTRAVÍO DE LA PÓLIZA DE FIANZA al ejercitar su derecho de reclamación de la fianza, deberá comprobar por escrito que la póliza fue otorgada, solicitando a la ASEGURADORA un duplicado de la póliza emitida a su favor. (Art. 166 LISF).
- 3.- Se PRESUME LA EXTINCIÓN de obligación como fiadora cuando se hace la devolución de una póliza a la ASEGURADORA, salvo prueba en contrario. (Art. 166 LISF).
- 4.- Las fianzas y los contratos, que en relación a la póliza de fianza se otorguen o se celebren, serán mercantiles para todas las partes que intervengan, ya sea como BENEFICIARIAS, SOLICITANTES, FIADAS, CONTRAFIADORAS u OBLIGADAS SOLIDARIAS, salvo de la garantía hipotecaria. (Art. 32 LISF).
- 5.- La fianza suscrita en este folio será nula y sin efectos legales, si se garantizan operaciones de crédito, aun cuando en el texto de la misma se señale lo contrario, esta póliza no garantiza el pago de títulos de crédito, como letras de cambio y pagarés, ni el pago de préstamos que deban solventarse en dinero. Esta fianza no surtirá efectos, si se garantizan préstamos de dinero, mutuos, financiamientos en numerario o en especie, reestructuras de adeudos, renegociación de pasivos y cualquier otra operación no autorizada por la SHCP.
- 6.- La ASEGURADORA no goza de los beneficios de orden y excusión y deberá ser requerida en los términos que establece la LISF. (Art. 178 LISF).
- 7.- La obligación de la ASEGURADORA se extinguirá en los siguientes casos: 7.1 Si el BENEFICIARIO concede al FIADO, prórroga o espera para el cumplimiento de la obligación afianzada sin el consentimiento previo y por escrito de la ASEGURADORA (Art. 179 LISF). 7.2 La novación de la obligación principal afianzada extinguirá la fianza, si la ASEGURADORA no da su consentimiento previo y por escrito para esa novación y para garantizar con la fianza la obligación novatoria (Arts. 2220 y 2221 del Código Civil Federal en adelante CCF). 7.3 La quita o pago parcial de la obligación afianzada reduce la fianza en la misma proporción y la extingue si por esa causa la obligación principal afianzada queda sujeta a nuevos gravámenes o condiciones (Art. 2847 del CCF). La ASEGURADORA tendrá derecho, a oponer todas las excepciones que le sean inherentes a la obligación principal, incluyendo todas las causas de liberación de la fianza. 7.4 Si en la póliza de fianza no se establece plazo de caducidad se estará a lo señalado en el Art. 174 LISF y, caducará el derecho del beneficiario, para reclamar si la fianza no se reclama dentro del plazo señalado para tal efecto. 7.5 Prescribirá la obligación de la ASEGURADORA una vez transcurrido el plazo para que prescriba la obligación principal garantizada o el de 3 años, lo que resulte menor (Art. 175 LISF), para interrumpir la prescripción deberá requerirse por escrito a la ASEGURADORA, en los términos del Art. 175 LISF.
- 8.- Para reclamar la fianza: 8.1 Presentar la reclamación directamente y por escrito, en el domicilio de la ASEGURADORA, en alguna de sus sucursales u oficinas de servicios, con la firma del BENEFICIARIO o de su APODERADO o REPRESENTANTE, acreditando la personalidad con que se ostenta y señalando: fecha de reclamación, número de póliza de fianza relacionada con la reclamación que se formula, fecha de expedición de la fianza, monto de la fianza, nombre o denominación del FIADO, nombre o denominación del BENEFICIARIO y en su caso, de su Representante Legal debidamente acreditado, domicilio del BENEFICIARIO para oír y recibir notificaciones, descripción de la obligación garantizada, acompañando copia de la documentación en la que se basó la expedición de la fianza, referencia del contrato o documento fuente (fecha, número, etc.). Descripción del incumplimiento de la obligación garantizada que motiva la presentación de la reclamación debiendo acompañar la documentación que sirva como soporte para comprobar lo declarado y el importe reclamado como suerte principal, que nunca podrá ser superior al monto de la fianza. (Circular Única de Seguros y Fianzas en adelante CUSF, Disposición 4.2.8, Frac. VIII y Art. 279 primer párrafo Frac. I LISF). 8.2 Si la fianza garantiza obligaciones fiscales federales se apegará al Art. 143, del Código Fiscal de la Federación. 8.3 Las fianzas expedidas ante la Federación, Ciudad de México, Estados o Municipios se hará efectiva a elección del BENEFICIARIO, de acuerdo con el procedimiento señalado en los Arts. 279 o 282 LISF y en su reglamento. 8.4 Fianzas otorgadas ante autoridades judiciales, no penales, se harán efectivas, a elección del BENEFICIARIO, conforme procedimiento de los Arts. 279 y 280 LISF o por la vía de incidente en el juicio en que se hubieran otorgado (Código Federal de Procedimientos Civiles, Art. 281 LISF). 8.5 Las Fianzas Judiciales Penales otorgadas ante autoridades judiciales del orden penal, se harán efectivas conforme al Art. 282 LISF. Para la presentación del FIADO, se le requerirá personalmente o por correo certificado, con acuse de recibo a la ASEGURADORA en sus oficinas principales o en el domicilio del Apoderado designado para el ello, procediendo la aplicación del Art. 291 LISF, en caso de la no presentación del FIADO en el plazo concedido. 8.6 Cuando la ASEGURADORA reciba la reclamación de la fianza, podrá hacerlo del conocimiento del FIADO, SOLICITANTE, OBLIGADO SOLIDARIO o CONTRAFIADOR, haciéndoles saber el momento en que se vence el plazo establecido en la ley, en las pólizas de fianza o en los procedimientos convencionales celebrados con los BENEFICIARIOS, con la finalidad de que presenten oportunamente los elementos y documentación necesaria para inconformarse en contra de la reclamación, y que expresen lo que a su derecho convenga. De igual forma, puede denunciar a dichos deudores juicio que en su contra promoviere el BENEFICIARIO para que aporte pruebas en contra de la reclamación de la fianza y quede a las results del juicio, si se condenare a la ASEGURADORA al pago (Art. 289 LISF y 2823 del CCF). 8.7 Una vez integrada la reclamación en los términos de los Arts. 279 ó 282 LISF, la ASEGURADORA tendrá un plazo hasta de 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que fue integrada la reclamación para proceder a su pago, o en su caso, para comunicar por escrito al BENEFICIARIO, las razones, causas o motivos de su improcedencia. 8.8 Si la ASEGURADORA no recibe los elementos y documentos citados en el punto 8.6, ésta podrá libremente decidir el pago de la reclamación, estando el FIADO, SOLICITANTE, OBLIGADO SOLIDARIO o CONTRAFIADOR obligado a reembolsar a la ASEGURADORA lo que a ésta le corresponda, sin que pueda oponer a la ASEGURADORA las excepciones que el FIADO tuviera frente a su acreedor, incluyendo la de pago de lo indebido, por lo que no serán aplicables en ningún caso los Arts. 2832 y 2833 del CCF (Art. 289 LISF). Sin embargo, el FIADO conservará sus derechos, acciones y excepciones frente a su acreedor para demandar la improcedencia del pago hecho por la ASEGURADORA. La ASEGURADORA, al ser requerida o demandada podrá denunciar el pleito al deudor principal para que aporte pruebas en contra de la reclamación de la fianza y quede a las results del juicio, para el caso de que se llegare a condenar a la ASEGURADORA al pago (Art. 289 LISF y 2823 del CCF).
- 9.- En caso de que la ASEGURADORA rechazare la reclamación o no diera contestación en los plazos establecidos por la ley; el BENEFICIARIO podrá elegir, en la reclamación de su pago, el procedimiento señalado en el Art. 280 LISF o el 50 bis y 68 de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros.
- 10.- OTRAS DISPOSICIONES.- Existe obligación de las oficinas y autoridades dependientes de la

Federación, Ciudad de México, de los Estados o Municipios de proporcionar a la ASEGURADORA los datos sobre la situación del asunto, ya sea judicial, administrativo o de cualquier otra naturaleza, para el que se haya otorgado la fianza. 10.1 La ASEGURADORA se considera de acreditada solvencia Art.16 párrafo primero LISF y Art.18 primer párrafo LISF. 10.2 Si la ASEGURADORA no cumple con la obligación garantizada en la póliza dentro de los plazos legales para su cumplimiento, deberá cubrir al acreedor indemnización por mora conforme al Art. 283 LISF. 10.3 Ninguna autoridad podrá fijar mayor importe para las fianzas que otorguen las AFIANZADORAS Y ASEGURADORAS, que el señalado para depósitos en efectivo u otras formas de garantía. La infracción de este precepto será causa de responsabilidad (Art. 18 LISF). Si las obligaciones garantizadas son de hacer o de dar, la ASEGURADORA podrá sustituirse al deudor principal en el cumplimiento de la obligación. En las fianzas en que se garantice el pago de una suma de dinero en parcialidades, la falta de pago de alguna de las parcialidades no da derecho a reclamar la fianza por la totalidad, (Art. 176 LISF). 10.4 El pago de la fianza al BENEFICIARIO, subroga a la ASEGURADORA, por ministerio de ley, en todos los derechos, acciones y privilegios que a favor del acreedor se deriven de la naturaleza de la obligación garantizada. La ASEGURADORA podrá liberarse total o parcialmente de sus obligaciones si por causas imputables al BENEFICIARIO de la póliza de fianza, el pago es impedido o le resulta imposible la subrogación. (Art. 177 LISF y 2830 y 2845 del CCF).

11.- FIANZA EN MONEDA EXTRANJERA.- Para el caso de fianzas en moneda extranjera, la ASEGURADORA, el BENEFICIARIO, el FIADO y sus OBLIGADOS SOLIDARIOS se someten al Art. 173 LISF y Capítulo 19.2 CUSF.

Únicamente se podrán autorizar este tipo de operaciones, cuando se relacionen con el cumplimiento de obligaciones exigibles fuera del país, o que por la naturaleza de dichas obligaciones se justifique que su pago se convenga en moneda extranjera.

RECLAMACION.- Que el pago de la reclamación procedente por fianza expedida en moneda extranjera y que deba realizarse en el extranjero, se efectuará por conducto de instituciones de crédito mexicanas o filiales de estas, a través de sus oficinas del exterior, en el país donde debió cumplirse la obligación afianzada y en la moneda que se haya establecido en la póliza (Disposición 19.2.3, fracción II CUSF).

PRIMAS.- Las primas relacionadas con la expedición de fianzas en moneda extranjera, se cubrirán a la ASEGURADORA en la misma moneda de expedición de la póliza, conforme al tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en Moneda Extranjera pagaderas en la República Mexicana, publicado por el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación. (Disposición 19.2.3, fracción I CUSF).

CONTROVERSIAS.- Que para conocer y resolver de las controversias derivadas de las fianzas a que se refiere la presente, serán competentes las autoridades mexicanas, en los términos LISF, de la Ley de Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros y otras disposiciones legales aplicables, sin perjuicio de que en los casos de fianzas en que el cumplimiento de la obligación garantizada surta sus efectos fuera del territorio nacional, se apliquen las normas correspondientes y los usos y costumbres internacionales (Disposición 19.2.3, fracción III CUSF).

12.- JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.- EL(LOS) SOLICITANTE(S) Y/O FIADO(S) Y/O EL(LOS) OBLIGADO(S) SOLIDARIO(S), y cualesquiera otros coobligados, en su caso, así como tratándose de BENEFICIARIOS PARTICULARES, para efectos de interpretación, cumplimiento y ejecución de esta póliza, se someten de forma expresa a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales o del fuero común de la Ciudad de México, y/o Guadalajara, Jalisco y/o Monterrey, Nuevo León y/o Puebla, Puebla, a elección de la parte actora, renunciando de forma expresa e irrevocable a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles, en el presente o futuro por concepto de su domicilio o vecindad; aplicándose en todo caso la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas y su legislación supletoria. Las fianzas otorgadas a favor de la Federación, Ciudad de México, Estados y Municipios, se harán efectivas en los términos del Art. 282 de LISF. 13.- USO DE EQUIPOS, MEDIOS ELECTRÓNICOS, ÓPTICOS O DE CUALQUIER OTRA

TECNOLOGÍA.- De conformidad con lo previsto en los Artículos 185 y 214 LISF las partes pactan que LA COMPAÑÍA ASEGURADORA podrá usar equipos, medios electrónicos, ópticos o de cualquier otra tecnología en la celebración de sus operaciones y prestación de servicios, incluyendo la expedición electrónica o digital de sus pólizas de fianza, así como de sus documentos modificatorios, por lo que el uso de la firma digital, resultado de utilizar la Firma Electrónica sobre una fianza electrónica sustituye a la firma autógrafa y producirá los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos correspondientes con el mismo valor probatorio; por tal motivo EL(LOS) SOLICITANTE(S) Y/O FIADO(S) Y/O OBLIGADO(S) SOLIDARIO(S) expresa(n) su consentimiento para que LA COMPAÑÍA ASEGURADORA, emita las fianzas y los documentos modificatorios, en forma escrita o a través de medios electrónicos, ópticos o por cualquier otra tecnología válida y no podrán objetar el uso de estos medios u oponerse a los mismos, por lo que en la interpretación y cumplimiento de este contrato se sujetan a lo dispuesto por el Título Segundo, Del Comercio Electrónico, Libro Segundo del Código de Comercio Vigente artículos 89 al 114 empleo de medios electrónicos en la celebración de actos de comercio, pactando al efecto:

I.- Que a través de estos medios se podrán emitir los recibos de cobro de primas, notas de crédito, emisión de pólizas de fianza, endosos y documentos modificatorios que sean solicitados a LA ASEGURADORA, así como, cualquier otro derivado de la prestación del servicio contratado, documentos electrónicos que podrán imprimirse en papel pero será la versión electrónica la que prevalezca si eventualmente existiera alguna diferencia entre ambas.

II.- Con el fin de establecer que la fianza electrónica fue generada por LA COMPAÑÍA ASEGURADORA, en términos del Artículo 90 Bis del Código de Comercio, las Partes pactan como Medio de Identificación del Usuario y Responsabilidades correspondientes a su uso, la validación de la póliza de fianza, a través de la Constancia de Consulta disponible en el Portal de Internet www.aserta.com.mx para fianzas emitidas por la COMPAÑÍA ASEGURADORA.

Los firmantes declaran conocer el contenido y alcance de las disposiciones legales y reglamentarias relativas a la celebración de actos jurídicos, mediante el uso de medios electrónicos o de cualquier otra tecnología, por lo que están dispuestos a operar a través de los mismos, ya que no les son ajenos.

III.- La Creación, Transmisión, Modificación y Extinción de derechos y obligaciones derivados de las pólizas de fianza electrónicas se soporta mediante una Firma Electrónica generada usando certificados digitales en términos del Título Segundo, del Comercio Electrónico, Capítulo I, De los Mensajes de Datos, Artículos 89 al 99 y demás relativos y aplicables del Código de Comercio, lo cual garantiza frente a terceros la identidad, autenticidad e integridad de las operaciones y servicios prestados a EL(LOS) SOLICITANTE(S) Y/O FIADO(S) Y/O OBLIGADO(S) SOLIDARIO(S). De igual forma, los firmantes de este instrumento podrá(n) pactar los medios electrónicos idóneos para la transmisión y extinción de derechos y obligaciones inherentes a las operaciones y servicios señalados en la Fracción I de esta cláusula. Asimismo, LA COMPAÑÍA ASEGURADORA podrá solicitar y recibir documentación e información de los firmantes mediante medios electrónicos siempre y cuando EL(LOS) SOLICITANTE(S) Y/O FIADO(S) Y/O EL(LOS) OBLIGADO(S) SOLIDARIO(S) garantice(n) a satisfacción de la receptora los medios de creación, transmisión y modificación de dicha documentación y que le permitan asegurar la identidad, autenticidad e integridad de la documentación electrónica generada y transmitida.

Suc. 54 ANGELOPOLIS, CHOLULA
BOULEVARD ATLIXCAYOTL NO. 1501 LOCAL
RESERVA TERRITORIAL ATLI

El Banco Nacional de México

CUENTA DE CHEQUES MONEDA NACIONAL	
GAT Nominal antes de impuestos	No Aplica
GAT Real antes de impuestos	No Aplica
Interés Aplicable o Rendimientos	No Aplica
Comisiones efectivamente cobradas	\$490.00
La GAT real es el rendimiento que obtendría después de descontar la inflación estimada	

0002050

COMERCIALIZADORA Y CONSULTORIA EMBL SA DE CV
CLL GUADALUPE VICTORIA 828 CASA 2
SAN BERNARDINO TLAXCALAN CH
72820 SAN ANDRES CHOLULA, PUEBLA C.R.72761

La fecha de corte es la indicada después de la leyenda "ESTADO DE CUENTA AL".
Salvo que expresamente se determine otra moneda, todas las cifras contenidas
en el estado de cuenta se encuentran denominadas en Pesos Moneda Nacional.

Su estado de cuenta contiene información de los siguientes productos y servicios:

RESUMEN GENERAL

PRODUCTO/SERVICIO	CONTRATO	SALDO ANTERIOR	SALDO AL 31/ENE/2025
Cuenta de Cheques Moneda Nacional			
CLABE Interbancaria			
Domiciliación Banamex			

CUENTA DE CHEQUES MONEDA NACIONAL

RESUMEN DEL: 01/ENE/2025 AL 31/ENE/2025

CONTRATO	
Saldo Anterior	
(+) 10 Depósitos	
(-) 22 Retiros	
SALDO AL 31 DE ENERO DE 2025	

Saldo Promedio	
Días Transcurridos	31
Cheques Girados	0
Cheques Exentos	0

RESUMEN POR MEDIOS DE ACCESO

Cheques	RETIDOS	DEPOSITOS
---------	---------	-----------

DETALLE DE OPERACIONES

FECHA	CONCEPTO	RETIDOS	DEPOSITOS	SALDO
	SALDO ANTERIOR			
02 ENE	DOMI VW Leasing			
	AUT DOMI 6768917			
	0060245090			
	CAJA 0051 AUT 00000000			
	HORA 21:58 SUC 0859			
08 ENE	PAGO RECIBIDO DE VE POR MAS			
	POR ORDEN DE FINCAMYM			
	CTA.ORDENANTE			



DESCRIPCIÓN DE LA CORRESPONDENCIA

Fecha de Recepción: 2025-07-14 16:25:00
Fecha de la correspondencia: 2025-07-14 16:25:00
Fecha límite de respuesta: 2025-07-14 16:25:00

Número de Oficio: DPE/260/2025

Medio: Personal

Tipo: Oficio

En respuesta: N/A

Asunto: Requisición de compra

Remitente:

OMAR CUATIANQUIZ AVILA
Dirección de Planeación Educativa USET

Destinatario Inicial:

RENÉ SUÁREZ SUÁREZ
Dirección de Administración y Finanzas USET

DETALLE: Solicito tenga bien autorizar la requisición anexa por la compra de 21 juegos (columpios de 3 plazas) que serán entregados a cada uno de los CAM del Estado, con la finalidad de brindar una mejor atención a los alumnos con capacidades diferentes.

U.K.Y

TURNAR A:

MARIA EUGENIA GALVAN SANCHEZ
Departamento de Adquisiciones USET
INSTRUCCION:

ACUERDOS / INSTRUCCIONES

- ACORDAR CON DIRECTOR
- ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO
- ANALIZAR DE ACUERDO A NORMATIVIDAD Y MARCO LEGAL
- COTIZAR E INFORMAR
- SE AUTORIZA PAGO PREVIA FISCALIZACIÓN
- ANÁLISIS Y ATENCIÓN POR OFICIO CON MI FIRMA



REVISIÓN

RENÉ SUÁREZ SUAREZ
Dirección de Administración y Finanzas USET

Tlaxcala, Tlax., julio 14 de 2025.



OFICIO NO.DPE/260/2025

LIC. RENÉ SUÁREZ SUÁREZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
PRESENTE

Con la finalidad de brindar una mejor atención a los alumnos con capacidades diferentes, me permito solicitar a usted tenga a bien autorizar la requisición anexa por la compra de 21 juegos (columnios de 3 plazas), mismos que serán entregados a cada uno de los Centros de Atención Múltiple del Estado.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE



MTRO. OMAR CUATIANQUIZ AVILA
UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN EDUCATIVA

C.c.p. Archivo.
OCA/sc1*




REQUISICIÓN DE COMPRA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: **REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES DE RECURSOS ESTATALES 2024**

EJERCICIO: 2025

AREA SOLICITANTE: DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN EDUCATIVA

HOJA	1 DE 1
FECHA	14/07/2025

UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD		UNIDAD ADMINISTRATIVA	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE [INCLUYE IVA]
	SOLICITADA	AUTORIZADA				
PIEZA	21		2001	44301	COLUMPIO DE 3 PLAZAS, FABRICADO A BASE DE ACERO AL CARBON PLATAFORMA DE LAMINA, CADENA GALVANIZADA PARA SUJECION Y ACABADO EN PINTURA ELECTROSTÁTICA EN POLVO HORNEADA DE ALTA RESISTENCIA A LA INTEMPERIE	
<p>JUSTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTO, USO ESPECIFICO OTRAS OBSERVACIONES:</p> <p>SE OTORGARÁN A LOS 21 CENTROS DE ATENCIÓN MÚLTIPLE DEL ESTADO CON LA FINALIDAD DE BRINDAR UNA MEJOR ATENCIÓN A LOS ALUMNOS</p>			<p>SOLICITA:</p>   <p>MTR. OMAR CUATLANQUIZ AVILA DIRECTOR DE PLANEACIÓN EDUCATIVA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN EDUCATIVA</p>			
<p>AUTORIZA</p>  <p>LIC. RENÉ SUÁREZ SUÁREZ DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS</p>			<p>Vo. Bo.</p>  <p>UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE TLAXCALA DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES</p>			
<p>LAPSO EN QUE SE CONSUMIRÁ JULIO DE 2025</p>			<p>UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE TLAXCALA DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES</p> 			

SILVANA C.E.